FINANCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN

- ✓**Introducción**
- ✓**Los mecanismos financieros (**cheques educativos)
- ✓La financiación de la enseñanza obligatoria
- ✓La financiación de la enseñanza postobligatoria
- ✓ Modelos de financiación (teoría y ejemplos)

Razones para la intervención pública: enseñanza obligatoria, gratuíta y pública. *

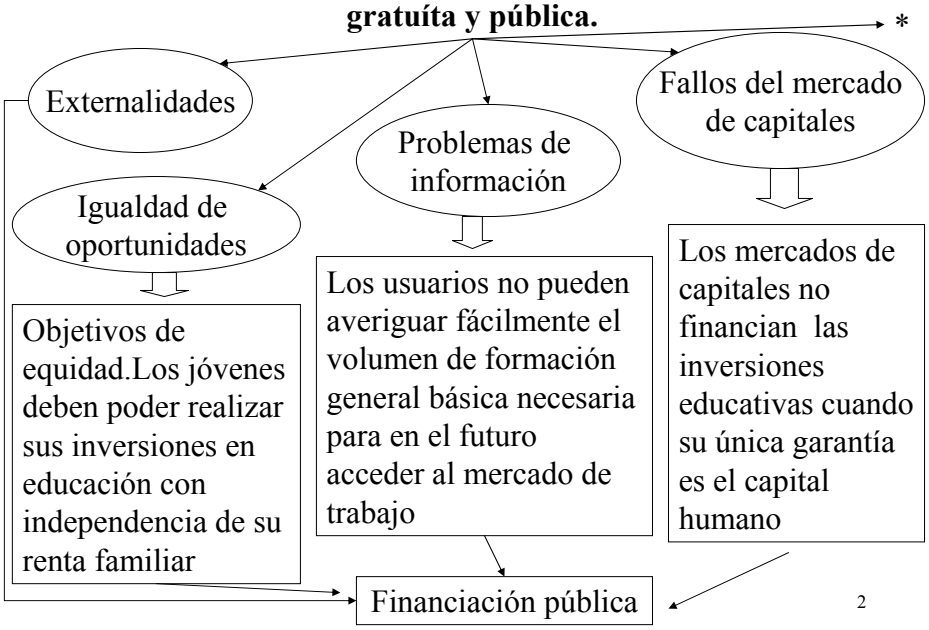

Si los mercados de capitales fueran perfectos y no existiese incertidumbre acerca de los resultados de la educación, existiría un mecanismo sencillo para eliminar **los problemas de ineficiencia y de falta de equidad**

Dejar funcionar al mercado

La intervención pública no es la enseñanza obligatoria, gratuíta y pública en todos los niveles educativos

*

¿Incentivos en centros públicos y privados?

•Temor a que la ampliación del sector privado educativo suponga un aumento de la **segregación** (social, racial, religiosa) **del alumnado**, y un **abandono de los objetivos sociales de la educación obligatoria**, que son cubiertos desde el siglo XIX por los centros públicos.

•Los mecanismos de mercado tienden a eliminar a los individuos de alto riesgo y hacen que las escuelas seleccionen a sus alumnos en términos de habilidad y nivel socioeconómico y se queden con los mejores alumnos. Surge la ***selección adversa*** que puede expulsar del mercado a los individuos que más necesitan el servicio.

•**Los críticos del sector público** falta de incentivos en escuelas públicas que originan ineficiencias (fallos del no mercado,funcionarios, ...).

Mecanismos financieros en la educación:

Oferta

- ❑Subvención en bloque
- ❑Subvención capitativa
- ❑Subvención a la inversión
- ❑Conciertos educativos
- ❑Contratos programa
- ❑Mediante fórmulas (de financiación o distribución)

Demanda

- ❑Becas y ayudas.
- ❑Préstamos.
- ❑Vales educativos.

¿Qué mecanismos financieros pretenden **mejorar** los servicios educativos (mejorar la gestión pública)?

Casi todos estos mecanismos se suelen confundir con la privatización de la enseñanza, sobre todo gran parte de los profesores muestran gran rechazo

❑Incremento o introducción de copagos (precios, tasas académicas y tiques moderadores). Racionalidad y presión para la mejora de los servicios.
❑I**ncentivos monetarios** destinados a conseguir que determinados agentes gestores se esfuercen en el desempeño de sus tareas: Acuerdos entre las AAPP y los entes públicos para mejorar la gestión y la consecución de objetivos finales (**contratos programa**
modelos de financiación y distribución de recursos)
❑Creación de **mercados internos de competencia pública. L**as universidades o centros compiten entre sí para captar clientes (estudiantes, demandantes de servicios de investigación, asesoramient.) y obtener fondos.
❑La utilización de **vales, bonos o cheques-consumo (vouchers)**. Participación parcial o total del Estado (Comunidad autónoma, etc) en el consumo privado de educación por parte de los ciudadanos, o de bienes y servicios producidos por centros públicos y/o privados.

7

ARGUMENTOS ESENCIALES:

Los subsidios a la demanda por medio de *vouchers* (cupones) son una manera de otorgar mayores posibilidades de elección a los padres y a los alumnos. A partir de los trabajos de Friedman (1955 y 1962) se introduce la idea de usar cupones educativos para promover la elección de las familias.

❑¿Qué eligen los padres?

Las familias pueden optar por el tipo de educación que más se ajusta a la educación que ellos quieren que reciba su hijo (escuelas religiosas, con enseñanza en inglés, etc.)

Las familias pueden optar por la escuela que mejor se ajusta a las necesidades de sus niños (más afectuosa, o más académica, etc.).

❑ Permite la posibilidad que las personas que desean gastar más en su educación, puedan hacerlo.

8

❑La posibilidad de salirse de la educación pública llevándose consigo el subsidio (en lugar de perderlo como ocurre comúnmente), permite a personas de menores recursos llevar a sus hijos a un colegio mejor con recursos que antes no eran suficientes.
❑La posibilidad de ejercer la elección conducirá a una mayor **competencia entre las escuelas por atraer y retener alumnos**, lo que conducirá a mejorar la eficiencia de los colegios.
❑Al posibilitar la elección se rompe el poder monopolístico que tienen las escuelas públicas sobre sus alumnos y por lo tanto, ellas **se enfrentarán a presiones competitivas para actuar de manera más eficiente** y de acuerdo con los deseos de los padres en términos de contenido y calidad.
❑ De funcionar adecuadamente este mecanismo permitiría obtener la **misma calidad por un menor costo** o una **mejor calidad con igual costo**.

En resumen, los objetivos generales del sistema de bonos son:

1. Fomentar la competencia y aumentar la eficiencia.
2. Facilitar la capacidad de elección de centro por parte de los estudiantes (sus familias).
3. Aumentar el rendimiento educativo (algunos estudios argumentan que los alumnos escolarizados en centros privados obtienen mejor rendimiento que los públicos, y que los centros públicos tienden a aumentar la calidad cuando se introduce un sistema de bonos)

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE UN SISTEMA DE BONOS

1. Transforma la producción de educación en un mercado en el que las escuelas, públicas y/o privadas, compiten por los alumnos.
2. Cada padre recibe un *voucher* el cual puede ser utilizado para pagar total o parcialmente la mensualidad de cualquier escuela "elegible" para recibir este subsidio.
3. Para ser "elegible" un centro educativo debe satisfacer ciertos requerimientos mínimos.
4. El financiamiento sigue al alumno y los colegios compiten para atraer y retener a los alumnos.
5. El valor del *voucher* es generalmente igual al costo "promedio" de la educación.
6. En su forma pura el *voucher* permite suplementos de la familia (permite que la familia lo use como parte de pago de un colegio que cuesta más que el valor del cupón).

DIMENSIONES CLAVE

Financiación: Tanto al monto del cupón, como también si este es homogéneo entre alumnos (por ejemplo, para alumnos con deficiencias de aprendizaje o físicas) entre regiones (urbano o rural) y entre niveles de enseñanza. A su vez, se refiere a lo que se puede comprar con él (el colegio puede cobrar adicionalmente, o si cubre o no los costes de transporte).

Regulación: Diferencias en el marco regulatorio crearán diferencias en el rango de elección de las personas (contenido curricular, infraestructura mínima, personal docente y administrativo, y estándares de admisión). "demasiada regulación" puede afectar la iniciativa privada y obligar a tener un producto similar.

Información: Para que el sistema de *vouchers* funcione es crucial que se esté informado sobre las alternativas. ¿Cómo presentar de manera clara la información a los usuarios; Cómo proveer información a diferentes audiencias,…?

TIPOLOGÍA DE BONOS

Limitados/ilimitados (si únicamente pueden utilizarse en centros públicos o no)

- ❑ Suplementables/no suplementables (coste extra al usuario)
- ❑ Con precios públicos uniformes/precios públicos según coste (los centros cargarán el precio según los costes o se adaptan al importe del bono)
- ❑ Con transporte/sin transporte.
- ❑ Constantes o variables en función de la renta.
- ❑ Centros regulados o no regulados.
- ❑ Generales o selectivos (por ejemplo sólo a las familias numerosas)

Otras propuestas de cheques escolares

- **Bono igualitario de WEST**, que daría cantidades idénticas de gato educativo a todos los niños, sin permitir financiación adicional
- **Bonos compensatorios de PEACOCK**, sujetos al impuesto sobre la renta, por lo que tendrían menos valor para las familias de mayor renta.
- **Cheques compensatorios de JENCKS (1970),** mayores para los niños de menor nivel socioeconómico, con el objetivo de hacerlos más atractivos a los centros educativos.
- **Cheques educativos de BECKER (1992),** dirigidos únicamente a jóvenes de 14 a 19 años, residentes en los cascos urbanos, que se situasen por debajo de un cierto nivel de renta.

Críticas

- **Falta de equidad**: al permitir que los padres suplementasen el bono con fondos adicionales, se considera que los fondos públicos estárían subsidiando una educación más costosa para las familias de mayor nivel de renta.
- **Dificultad** de las familias para **identificar las características académicas** de los centros.
- Los programas de cheques deben cubrir los **costes de transporte** si quieren ofrecer una auténtica capacidad de elección de centro a todas las familias.

¿Son mejores los resultados de los centros privados?

No existen resultados totalmente concluyentes

Mayor rendimiento en centros privados	Mayor rendimiento en centros públicos	No hay diferencias significativas
Coleman et al. (1982)	Parry (1997)	Noell (1982)
Cox y Jiménez (1991)		San Segundo (1988)
		y (1991)
		Mondrego y San Segundo (1988)

¿Cuáles son los inputs?

Alumnos, profesores, instalaciones..

¿Los outputs son las calificaciones?

¿es conveniente segregar según género?

Si atendemos a los costes de los centros públicos y privados

1. Los datos revelan que el sector privado es más eficiente (pero los estudiantes son muy distintos).
2. Para la obtención de los mismos resultados académicos, los costes del sector privado son inferiores a los del sector público
3. El gasto por alumno es inferior en los centros privados que en los públicos (en EEUU y en España).
4. Los sistemas de subvenciones de la enseñanza privada tienden a eliminar estas diferencias en coste al exigir que las escuelas subvencionadas gasten los mismos recursos que las públicas, e incluso al permitir ratios alumnos-profesor muy reducidos para constituir un centro privado.

✓ En España en los centros privados, los salarios son inferiores, y la ratio alumnos/profesor es más elevado.

Sistemas de financiación de las escuelas públicas y privadas y elección de centro educativo

Se distinguen dos grupos de países dentro de la OCDE

Estados Unidos y Reino Unido

- Los centros privados no han recibido habitualmente financiación pública.
- Los alumnos son asignados al centro público más próximo a su domicilio.
- Las administraciones locales ejercen gran influencia sobre la financiación y gestión de las escuelas.

Australia, Bélgica, Holanda, Suecia, Francia, Italia, España

Los centros privados reciben financiación pública a través de subvenciones condicionadas a regulaciones sobre el funcionamiento de los centros, y sobre el proceso de admisión de alumnos.

Objetivos de debe tener una política de financiación de la educación obligatoria:

- **Suficiencia financiera**: el modelo debe garantizar que las escuelas dispongan de los recursos necesarios para alcanzar sus objetivos.
- **Eficiencia interna**: para maximizar la producción a un coste dado
- **Eficiencia externa**: reparto entre las escuelas de los recursos sociales.
- **Igualdad de oportunidades**: de forma que el acceso de los individuos a una educación de calidad (y sus logros académicos) no se vea condicionado por su origen socioeconómico o étnico, por su sexo o su lugar de residencia.

Quizás sean demasiados objetivos en manos de los políticos y burócratas

Las subvenciones a los centros privados y la elección de centros

- La financiación en mayor o menor grado de la enseñanza privada está implantada en numerosos países europeos
- Los fondos siguen a los alumnos al centro de su elección.

- En España existe un sistema de financiación de la enseñanza obligatoria que **garantiza la subvención a los centros privados** que cumplen una serie de requisitos (centros concertados)
- **Las familias eligen el centro** que desean para sus hijos
- Los centros deben **mantener un número mínimo de alumnos por profesor** para conservar las subvenciones.
- Los centros subvencionados están **sujetos a una estricta regulación** que afecta a : los **recursos** (gasto y ratio alumnos-profesor), **los órganos de gobierno** y los **criterios de admisión de alumnos**.

Método de financiación

1. Anualmente se aprueba el importe del *módulo económico por unidad escolar*, que establece la subvención para un grupo (aula) de alumnos.
   - El módulo debe garantizar la gratuidad
   - El coste de una unidad no puede exceder los módulos fijados
2. La Administración paga directamente los sueldos de los profesores y establece las cantidades asignadas a otros gastos (con criterios análogos a los aplicados en centros públicos)
3. Los centros concertados no pueden mantener una relación alumnos-profesor inferior a la que exista en los centros públicos de la zona (buscando un nivel de calidad similar ⟶ equidad)
4. Las cantidades máximas que pueden cobrar por actividades complementarias están limitadas legalmente.

Derecho de elección de centro en España

El sistema de financiación establecido trata de **garantizar el derecho de los padres a elegir centro** (entre todos los que reciben financiación pública)

Problemas para ejercitar el derecho:

(a) la importancia que se concede a la zona de residencia

(b) La escasa información disponible sobre la calidad

Si hay exceso de demanda se ordenan las peticiones priorizando ➜

1. A las familias de menor renta
2. A aquellas que residan (o trabajen) cerca del centro.
3. A las que cuenten con otros hijos matriculados en la misma escuela.
4. Emigrantes retornados o que sufran minusvalías.

A veces se permite al centro que asigne 1 punto por otros criterios "públicos y objetivos" ➜ controversia en caso de empate.

Alternativas para la asignación de centro:

•Ante el exceso de demanda, los centros pueden combinar criterios. Una parte de las plazas para los residentes de la zona y el resto a los demás.

•Ante el fraude fiscal, sustituir el criterio de renta por un sorteo.

Ventajas e incovenientes de la asignación de alumnos por zonas

- Minimiza los costes de transporte
- Facilita la planificación educativa
- Falta de competencia entre los centros
- Imposibilidad para los alumnos más desfavorecidos de acceder a centros fuera de sus zona de residencia ➜ reforzar la segregación socioeconómica de la vivienda.

Efectos de la caída de la natalidad, y de la necesidad de mantener el ratio alumnos/profesor

⇩

En los centros privados: aumento de la competencia

En los centros públicos: el cierre de las escuelas con poca demanda

⇩

ⓘ Para que la competencia estimule la eficiencia es preciso que haya información abundante sobre el funcionamiento de todos los centros.

Sin embargo, hay grandes dificultad para obtener la información relevante, especialmente la información sobre la calidad académica ➜ necesidad de evaluaciones homogéneas, comunes

Indicadores del esfuerzo educativo: Datos de España

Con relación al PIB.

Gasto por alumno.

Resultados

LA FINANCIACIÓN DE LA ENSEÑANZA POSTOBLIGATORIA

El denominado "triángulo de los conflictos" de Clark

Burton Clark (1983) empleó un diagrama para explicar la organización y financiación de la educación superior. Concebía la **educación superior como un sistema localizado en algún punto intermedio entre tres grupos de poder y de presión** que intervenían en la toma de decisiones del sistema educactivo

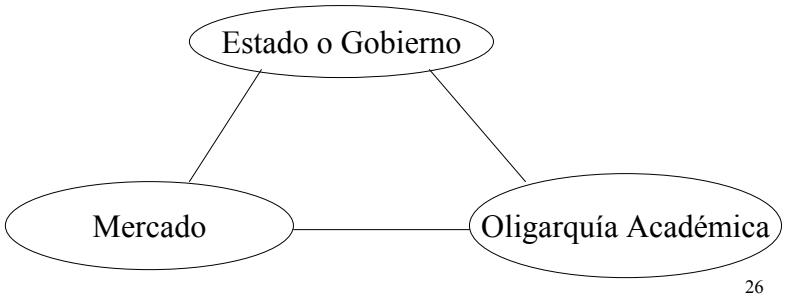

Todo sistema educativo tiende a coordinar y a resolver la contraposición de intereses de esos tres vértices

Estado, Gobierno o Administración Pública competente en materia educativa. Centralizado-descentralizado

Minimizar el gasto y obtener buenos resultados

Mercado, usuarios y potenciales usuarios de la educción superior, representa el lado de la demanda

Mejor y más amplia educación al menor precio posible, más centros, más próximos, oferta más diversificada, más calidad, más asequibles académica y económicamente

Oligarquía Académica, autoridades y órganos que toman las decisiones en las universidades y en las demás instituciones académicas de educación superior

Más recursos, más inversiones en nuevas instalaciones, bibliotecas, laboratorios, sueldos y salarios para docentes e investigadores, PAS, para becas, ...

Los modelos de mercado, burocrático y colegiado

▶Están vinculados al triángulo de los conflictos

▶**Definen la forma de asignación de recursos financieros para la educación superior**.

▶ La distinción no se basa en el peso que el sector público o privado pueda tener en la oferta educativa

▶La clasificación se hace en base al sector social de que fundamentalmente reciben los fondos para su sostenimiento, y los instrumentos y mecanismos mediante los cuales los reciben.

MODELO BUROCRÁTICO

►Las decisiones sobre organización y financiación las toma el Estado

►El Estado decide la cuantía para educación y los criterios de reparto

►Modelo muy centralizado, complejo administrativamente, rígido

►Falta de libertad y de capacidad de influir en la asignación de recursos de las universidades y de los usuarios.

►Peligro de que el poder político se exceda en sus cometidos

►Poco eficiente (falta de incentivos de las instituciones académicas) y poco equitativo (al ser muy barato o gratuíto para todos)

► Ejemplos próximos a este modelo: Países Europa del Este, Alemania, Cuba, España antes de la LRU (1983)

Ejemplo: Alemania

1. El presupuesto de las instituciones educativas es una parte del presupuesto de los Länder
2. **Planificación presupuestaria** – asignación rígida – ahorros intransferibles de un año a otro. Escasa autonomía de las instituciones para reasignar el presupuesto internamente
3. **No se usan fórmulas o indicadores** para determinar las asignación
4. Apenas se tiene en cuenta la demanda de educación superior
5. **La capacidad** de las propias instituciones **determina el nº de alumnos** que pueden admitir
6. Los estudiantes **no pagan tasas** de matrícula, o muy poco
7. Todos los estudiantes pueden obtener **becas o préstamos**
8. La educación superior como **bien público o necesidad preferente** más que como un bien privado
9. Sistema de educación superior de **gran prestigio** en el mundo

MODELO DE MERCADO

1. La financiación de las universidades debe obtenerse exclusivamente de la **venta** de sus servicios: enseñanza, investigación y asesoramientos diversos
2. El poder de decisión se encuentra en el **vértice del mercado**
3. Los **precios** de los servicios y las **tasas** deben aproximarse a la suma del **coste real** + margen de beneficios
4. Orientación al mercado, hacia las actividades más rentables, se buscará atraer a los clientes
5. Los precios de las carreras o titulaciones dependerán de la demanda
6. El carácter extremadamente empresarial de este modelo implica:
   - ⇨ **más eficiencia** en la organización y gestión,
   - ⇨ **poca equidad** en la distribución y en la igualdad de oportunidades.

Ejemplos reales próximos al modelo de mercado:

Universidades privadas de EEUU, Harvard, Stanford, Columbia, Yale, Princeton, Chicago

Promedios de ingresos de las universidades

100 %	Total ingresos
18,4 %	Presupuestos públicos
81,6 %	Mercado
38,7 %	Tasas académicas
23,7 %	Ventas y servicios
9,3 %	Donaciones, becas y contratos privados
5,4 %	Intereses de sus rentas y propiedades
4,5 %	Otros ingresos

Ejemplo: EEUU

►Las universidades públicas en EEUU obtienen de los usuarios ≈ 40%

►El gasto medio (públicas y privadas) en **publicidad** para captar alumnos es superior a700 dólares por cada nuevo alumno matriculado.

►Parte del profesorado y de los gestores académicos son contratados empleando **sistemas de selección** de personal similares a los de grandes empresas.

►Las universidades **compiten** por los alumnos y por los contratos de investigación o asesoramiento.

►Los precios de las tasas académicas y las tarifas de investigación y asesoramiento son **indicadores de la calidad**.

►En EEUU la educación superior tiene connotación de **bien privado**.

►Otros ejemplo, Japón, Chile, en España las universidades privadas

EL MODELO PROFESIONAL O COLEGIADO

➢El poder de decisión sobre la organización y financiación se localiza en la oligarquía académica

➢La propia institución académica tiene una amplia autonomía para distribuir los recursos recibidos desde el Estado, más aquellos otros obtenidos por su vinculación con el resto de la sociedad.

➢El potencial de eficiencia y equidad queda en manos de la oligarquía académica

➢Peligro de adoptar como criterio básico de reparto la defensa corporativa de los intereses de la institución

➢Modelo más habitual en los países de la OCDE

➢ Argentina, México, Venezuela, España desde 1983 (LRU)

Ejemplo: Holanda

- Autonomía de las instituciones académicas para asignar los recursos
- Mecanismos de evaluación y control a posteriori
- Casi el total de los recursos proceden de los presupuestos públicos
  1. Financiación principal (docencia e investigación)
  2. Financiación complementaria
- El Estado asigna a cada universidad una cifra global presupuestaria, determinada mediante fórmulas que incorporan indicadores de inputs o costes y de outputs o resultados (importancia de la negociaciones bilaterales)
- Las tasas académicas representan ≈ el 12,5 del coste total del alumno para la universidad
- Política generosa de ayudas (becas y préstamos) para compensar las diferencias en la capacidad económica de los estudiantes.

Mecanismos de asignación de recursos

Todo sistema educativo superior depende, en última instancia, de una única gran fuente de financiación que es la sociedad

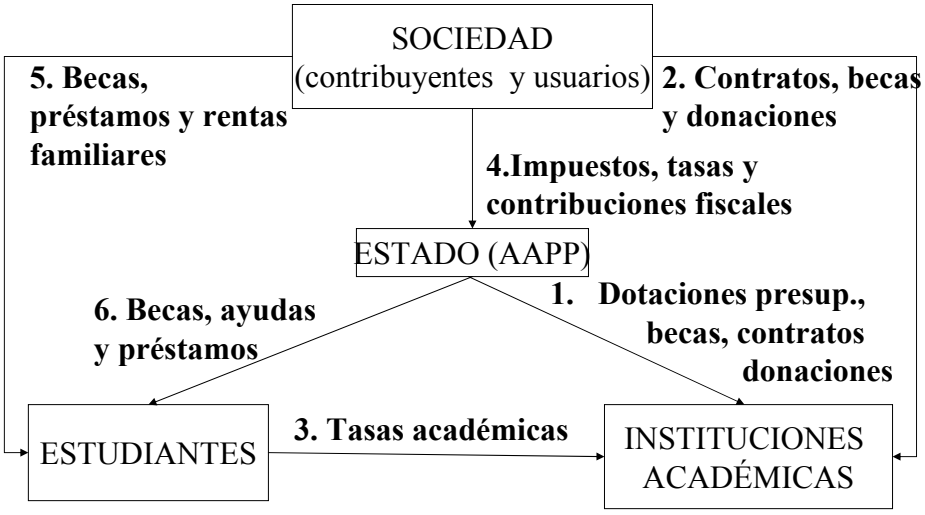

Instrumentos de financiación personal e institucional

Combinaciones de instrumentos de financiación personal

Tasas, becas, préstamos

1. Altas tasas académicas por el total de los costes
2. Altas tasas académicas, todos reciben una beca (según renta)
3. Bajas tasas académicas, proporcionar acceso a comedores, residencias, transporte, subsidiados con fondos del Gobierno
4. Bajas tasas académicas, opción a pequeñas ayudas financieras del Gobierno para cubrir parte de los restantes gastos
5. Bajas tasas académicas, opción beca adicional del Gobierno
6. Préstamos del Gobierno o de otras instituciones sociales

Combinaciones de instrumentos de financiación institucional

1. Dotaciones presupuestarias en base a fórmulas, a gastar según criterio de las universidades
2. Presupuestos definidos sobre la base de los costes
3. Presupuestos definidos sobre la base de los resultados
4. Percepción por las instituciones, para incrementar su propia financiación, de los pagos de tasas académicas subsidiadas que abonan los estudiantes
5. Percepción por las instituciones de los pagos de tasas académicas no subsidiadas (por el cote real)
6. Venta de servicios de enseñanza, investigación, asesoramiento
7. Donaciones
8. Rentas de propiedad, inversión, depósitos bancarios, etc.

FINANCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN ESPAÑA

En la mayoría de los países está subvencionada por el Sector Público

En España

- Subvenciones al precio -tasas inferiores al coste-
- Becas para estudiantes de familias de ingresos reducidos

Subvenciones

Problemas

- **Ineficientes**, porque las reducciones en el precio pueden inducir un consumo excesivo de educación superior
- **Inequitativas**, porque la educción superior la van a recibir quienes ex post van a ser los individuos de ingresos más elevados⇨ los peor situados financian con sus impuestos a los mejor situados

¿Universidad pública gratuita, o con bajas tasas?

Bajas tasas

- **Ineficiente**, son bajas para todos los estudiantes independientemente de sus resultados académicos➔los menos capaces reciben subvenciones mayores
- **Inequitativo**, la probabilidad de ir a la universidad es mayor cuanto mayor es la renta familiar, y además, los estudiantes de hoy serán los individuos de rentas más elevadas en el futuro

¿Qué hacer para mejorar la eficiencia, la equidad?

- ▶ **Aumento de las tasas para quienes puedan pagarlas**
- ▶ **Sistema de créditos públicos** para los estudiantes universitarios para devolver en el futuro en función de las rentas
- ▶ **Aumento de las becas públicas** para los estudiantes con recursos más bajos

¿Universidad pública con altas tasas?

¿Cómo hacer frente a las altas tasas?

<u>Pidiendo dinero prestado</u>

El sector privado no concede préstamos para inversiones intangibles

Muchos estudiantes no terminan

Otros pasan mucho tiempo en el paro

El sector público puede intervenir

Financiar préstamos

Avalar préstamos del sector privado

Programas de préstamos públicos

1. Tipos de interés inferiores a los del mercado (a veces cero)
2. Condiciones de devolución ventajosas

EEUU, Australia, Nueva Zelanda, Reino Unido, Suecia

Implicaciones de la financiación a través de programas de préstamos:

✖La **demanda de educación** superior va a depender en gran medida de la rentabilidad esperada de la inversión en educación

✖La **rentabilidad** dependerá de la demanda de titulados en el mercado de trabajo

✖El **mercado** determinará la cantidad óptima de educación superior

✖Conveniencia de establecer **limitaciones al acceso** a la enseñanza superior **basadas en la capacidad y en la demanda del mercado**

Postura alternativa

La educación superior no debe depender de consideraciones de eficiencia y de mercado. Todo aquel que cumpla unos requisitos mínimos de capacidad debe tener acceso a la educación superior

Implicaciones

✖El coste de oportunidad de los recursos necesarios para garantizar una educación superior sin restricciones puede ser muy elevado

✖Al desligar la educación superior del mercado, no existe garantía de que los licenciados encuentren trabajo una vez finalizados sus estudios

✖La opción de educación sin restricciones y pleno empleo es inconsistente

Para fomentar la mejora de la calidad en la enseñanza superior

- Incrementar la **competencia** entre universidades
- Ligar parte de la retribución de los profesores a los rendimientos

Reforma en la estructura de financiación

<u>La competencia se puede desarrollar a dos niveles</u>

1. Para atraer alumnos:

➢**Mecanismos de evaluación periódica de calidad de universidades cuyos resultados sean públicos**

➢**Existencia de distrito universitario único**

➢**Existencia de amplio esquema de becas y préstamos que permita la movilidad de los estudiantes a universidades lejanas**

2. Para captar financiación pública

El Gasto por alumno en España es reducido con relación a los país avanzados

Factores que explican el reducido nivel de gasto por alumno:

▶El elevado ratio alumno/profesor

▶Reducido nº de becarios

▶Relativamente bajo salario de los profesores

▶Escasa importancia de las enseñanzas científicas y tecnológicas

▶Mayor tamaño de los centros

El Sector Público subvenciona ≈ el 85% del coste de la docencia. Las tasas ≈ el 15% - 20%

- Los sistemas de educación superior (ES) europeos aparecen caracterizados, cuando se comparan con los de países competidores como USA, Canadá, Japón o Korea, por dos rasgos fundamentales:

✓ Disponen de una menor proporción de los recursos totales del país para cumplir sus funciones.

✓ Acusada dependencia de los subsidios públicos dado que la participación de las fuentes privadas en la financiación de la ES europea es comparativamente exigua.

Reducida competitividad global de las universidades europeas, la cual queda ilustrada, entre otros fenómenos:

- ✓ Escaso atractivo de las instituciones para los estudiantes de terceros países
- ✓ Discutible excelencia de la enseñanza
- ✓ Limitada aplicabilidad de los resultados de la investigación.
- ✓ Los desajustes en la preparación de los estudiantes para el mercado de trabajo y las dificultades en la atracción y retención del talento académico e investigador.

Tendencias de la financiación en Europa

- ✓ **Transición desde sistemas de financiación básica mediante petición de fondos públicos en función de las necesidades de las instituciones hacia modelos de financiación básica mediante la aplicación de formulas objetivas**
- ✓ **Cambio desde presupuestos públicos abiertos a presupuestos públicos cerrados para la financiación básica de la ES**
- ✓ **Cambio desde mecanismos de determinación de la financiación básica en función de inputs hacia mecanismos en función de outputs**
- ✓ **Tránsito hacia la vinculación de la financiación básica con el logro de objetivos mediante indicadores de resultados**
- ✓ **Elevación de la proporción de recursos asignada a través de mecanismos competitivos.**
- ✓ **Aumento de la proporción de las fuentes privadas en la financiación de la ES**

Tendencias en Europa

En la comunicación de la Comisión Europea al Consejo Europeo de Primavera 2006 (http://ec.europa.eu/growthandjobs/pdf/illustrated-version_es.pdf) se señala que "La UE necesita aumentar su inversión en educación superior (actualmente gasta sólo el 1,28 % del PIB en comparación con el 3,25 % en los EE.UU.; la diferencia se debe principalmente a que la financiación del sector privado es mayor en los EE.UU.)…. El objetivo tendría que ser que la UE adjudicara a la educación superior como mínimo el 2 % del PIB para 2010". De todas formas, parece que este objetivo es inalcanzable para la mayoría de los Estados.

Cuestiones clave para el cambio

- Superar la dicotomía ensimismamiento-mercantilismo para reinventar una respuesta innovadora y socialmente comprometida que se anticipe y aporte valor para la transformación social
- Financiación suficiente
- Oferta educativa diferenciada
- Motivación del PDI y del PAS
- Empleabilidad de los graduados
- Impacto en la sociedad y prestigio
- Cultura organizativa vertebradora e innovadora
- Dirección adecuada
- Promoción de la calidad y de la excelencia

Cuestiones clave para el cambio

→ Equidad

→ La renta familiar o personal no debe condicionar el acceso a la educación superior.

→ La subvención anual que perciben las universidades públicas debe garantizar una financiación similar en todo el territorio estatal para cualquier estudiante que curse estudios de una titulación determinada.

→ Las universidades han de disponer, proporcionalmente a su dimensión, de una capacidad investigadora estructural similar en las plantillas de PDI.

Cuestiones clave para el cambio

→ Eficiencia

→ Dimensionar la oferta de estudios superiores para atender la demanda en 1ª preferencia.

→ Reducir la oferta de titulaciones con baja demanda en 1ª preferencia, salvo que -excepcionalmente- se consideren estratégicas.

→ Aproximar la duración real de las enseñanzas a la prevista en los planes de estudio.

→ Ampliar la tasa de actividad de formación no reglada.

→ Ampliar la tasa de actividad I+D+i

Cuestiones clave para el cambio

→ Eficacia docente

→ Mejorar la calidad de la formación de los egresados (mejorar su satisfacción con la docencia recibida, y con su utilidad para la inserción laboral y el desarrollo profesional).

→ Mejorar la amplitud y la calidad de la inserción laboral (realización profesional, nivel retributivo acorde).

→ Ampliar la actividad de formación bajo demanda, esforzándose en ampliar la oferta formativa no reglada que requiere el tejido productivo.

Cuestiones clave para el cambio

→ Eficacia científica y tecnológica

→ Mejorar la calidad de los resultados científicos, incrementando sus índices de relevancia.

→ Incrementar el nº de patentes triádicas (registradas en las oficinas centrales de EEUU, UE y Japón) hasta alcanzar una posición acorde con nuestra dimensión productiva.

→ Ampliar e intensificar la actividad de transferencia de conocimiento al tejido productivo.

→ Incrementar la creación de empresas de base tecnológica.

→ Incrementar la inserción laboral de científicos y tecnólogos.

Principales características y elementos de los modelos de financiación

a) Aceptación política

b) Implementación progresiva: Por los posibles efectos traumáticos en el presupuesto de las Universidades menos favorecidas

c) ***Relevancia en relación a los objetivos (outputs más que inputs****)*

Enseñanza: (i) Primer ciclo, (ii) de primer y segundo ciclo, (iii) segundo ciclo y (iv) tercer ciclo (master y doctorado)

Investigación (básica y aplicada)

Extensión Universitaria: Colegios Mayores y Residencias para estudiantes, Comedores, Institutos y Bibliotecas Universitarias, Servicios de Publicaciones, Deportes e Inserción Laboral,etc.

Principales características y elementos de los modelos

d) *Económicamente factible*: El diseño del sistema de financiación debe ser coherente con el volumen de recursos financieros necesarios para su correcta implantación (simulación). De no incorporar en el modelo de financiación las dotaciones presupuestarias para equipamientos e infraestructuras, se corre el grave peligro de convertir a la inversión en el elemento más volátil del sistema.

e) ***Comprensión en relación a los objetivos***: Cualquier modelo de financiación debe ser entendido y aceptado por el mayor número de sectores e interlocutores de la comunidad universitaria.

f) ***Transparencia informativa: E****stablecimiento de mecanismos automáticos de información, que permitan analizar la veracidad de los datos que se introducen en el modelo y prever las consecuencias derivadas de su implantación (los respectivos servicios estadísticos de las universidades no suelen recopilar los mismos datos ni trabajan con los mismos indicadores)

¿Los incentivos al rendimiento académico?

$$N_j = N_{j1} + 0{,}85\, N_{j2} + 0{,}80\, N_{j3} \quad (0)$$

N_j = Alumnos de la asignatura j normalizados

N_{j1} = Alumnos de la asignatura j en 1ª matrícula

N_{j2} = Alumnos de la asignatura j en 2ª matrícula

N_{j3} = Alumnos de la asignatura j en 3ª o sucesivas matrículas

Ejemplo: La Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea:

- Financiación ordinaria, destinada a cubrir y financiar las operaciones corrientes de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea de acuerdo con el principio de suficiencia.
- Financiación complementaria, que tiene por objetivo la consecución de unos objetivos específicos mediante contratos-programa.
- Financiación de inversiones, destinada a financiar las inversiones e infraestructuras que precisa la actividad universitaria, y que se contempla de forma específica en el Programa Plurianual de Inversiones (2007-2010).

A.O. = {(C.B.S. x % + C.I.R.P.T.) x IPC n-1} + K

C.B.S. = {(C.M.A.G.C. n-1) x [(A.G.E. 1 x 1,35) + (A.G.E. 2 x 1,30) + (A.G.E. 3 x 1,00) + (A.G.E. 4 x 0,90)] + (C.M.PDI.CAP.I. x PDI DC) + (C.M.PAS.CAP.I. x PAS DC)}

C.I.R.P.T.= {(C.M.PDI. x PDI D.C.NUEVO) + (C.M.PAS. x PAS D.C. NUEVO)}

A.O. = Financiación Ordinaria.

C.B.S. = Coste Básico de Suficiencia de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

C.I.R.P.T = Coste del incremento de plantilla en la Relación de Puestos de Trabajo.

n = Año para el cual se establece la financiación.

A.G.E. = Alumnado según Grado de Experimentalidad.

C.M.A.G.C. = Coste medio de un alumno/alumna a Tiempo Completo según Gastos Corrientes.

1 a 4 = Grados de Experimentalidad de las diversas titulaciones impartidas en la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea según los criterios establecidos para determinar los precios públicos de la matrícula.

PDI D.C = Número de PDI de plantilla a Dedicación Completa.

C.M.PDI.CAP.I. = Coste Medio de un PDI de plantilla.

PAS DC = Número de PAS de plantilla a Dedicación Completa.

C.M.PAS.CAP.I. = Coste Medio de un PAS de plantilla.

C.M.PDI DC NUEVO = Coste Medio de un PDI nuevo.

PDI DC NUEVO = Número de PDI a Dedicación Completa nuevo.

C.M.PAS DC NUEVO. = Coste Medio de un PAS nuevo.

PAS DC NUEVO = Número de PAS a Dedicación Completa nuevo.

IPC = Índice de Precios al Consumo.

K = Aportación Ordinaria para Inversiones.

% = Porcentaje aportado por el Gobierno Vasco del C.B.S. de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía 2007-2011

El equilibrio adecuado entre la financiación básica, la competitiva y la basada en los resultados

La financiación competitiva debe basarse en sistemas de evaluación institucionales y en indicadores de rendimiento diversificados con objetivos claramente definidos, apoyados en evaluaciones comparativas internacionales tanto para los insumos como para los resultados económicos y sociales.

OBJETIVOS (I)

•Plena implantación del sistema de innovación docente.

• Participación en programas de investigación nacionales y/o comunitarios con un crecimiento anual del 10% y el 20% respectivamente.

• Plena inserción laboral de los egresados en los dos años siguientes a la graduación.

• Consolidación de la capacidad de emprendimiento de profesores y alumnos:

- 20% del total de egresados en los tres años siguientes a la graduación deben crear su propia empresa.
- 20% del profesorado desarrollará colaboración estable con el tejido productivo.

OBJETIVOS (II)

• Plena incorporación de las TICs al hacer universitario: Formación, investigación y gestión. Plena operatividad del campus virtual.

• Globalización de la actividad docente e investigadora (5% del profesorado y 10% del alumnado procederá de otros países).

• Desarrollo e implantación completa de sistema de gestión por procesos y competencias.

• Obtención de fondos procedentes de otras fuentes públicas y privadas que lleguen al 30% del total de la financiación del sistema universitario.

• La participación de la mujer en los órganos de gestión y dirección de la Universidad no debe ser en ningún caso inferior al 40% del total. Igualmente, las catedráticas e investigadoras principales deben superar el umbral del 20% para ambas categorías

Financiación global del Sistema Público Universitario Andaluz

•1,5 % del PIB andaluz a partir de la aportación presupuestada por la Junta de Andalucía del 0,96% del PIB andaluz (2006).

• 70% de la citada financiación procederá del presupuesto de la Junta de Andalucía para las Universidades Públicas y el restante 30% de otros fondos públicos y privados.

•Senda anual de crecimiento gradual y sostenido, equivalente, al menos, al crecimiento del PIB andaluz a precios de mercado. En caso de que el anterior incremento sea inferior al doble del IPC podrá aumentarse hasta un 2% adicional.

•El Modelo garantizará un incremento de la financiación operativa, excluidas las convocatorias competitivas, de cada universidad equivalente al incremento anual del IPC. Se detraerá del total de la financiación del Sistema la cantidad necesaria para equilibrar dicho incremento.

•Financiación operativa incluidas convocatorias competitivas de investigación: (81,5%).

•Financiación de inversiones de carácter general: (9,5%). (Plan Plurianual).

•Inversiones en infraestructuras de investigación: (2%).

•Convocatoria institucional de inversiones en infraestructuras y equipamiento científico general en la que las universidades priorizarán las inversiones (2%) (Esta partida irá reduciéndose anualmente en 0,5% de manera que desaparecerá en 2011. La cantidad detraída pasará a engrosar la financiación operativa de manera que en 2011 ésta representará el 83,5% del total.

•Financiación de la insuficiencia financiera a 31.12.2002: (1,5%)

•Reserva de Contingencia: (2%).

•Agencia Andaluza de Evaluación de la calidad y Acreditación Universitaria - AGAE-: (0,5 %)

•Gestión y coordinación: (1%)

• Financiación operativa incluidas convocatorias competitivas
de investigación (2007-2010): (81,5%, 82%, 82,5%, 83%, 83,5%).
- Universidad Internacional de Andalucía -UNIA- (1% de la financiación operativa excluidas convocatorias competitivas de
investigación).
- Convocatorias competitivas (9,2% de la financiación operativa,
excluida UNIA).

Financiación operativa, quedará centrado en torno a tres grandes capítulos, con los siguientes pesos específicos:

- Formación: 60%.
- Investigación: 30%.
- Innovación: 10%.

En cada uno de ellos se determinará la financiación, por una parte teniendo en cuenta las necesidades derivadas de sus estructuras fijas y por otra, tomando en consideración una serie de objetivos y compromisos definidos anualmente con un horizonte de cinco años.

El Gasto en educación y su relación con el P.I.B.

Años	GASTO PÚBLICO (1)				GASTO FAMILIAS (2) en servicios educativos	
	excluidos Capítulos financieros		incluidos Capítulos financieros			
	Importe (millones €)	% P.I.B. (3)	Importe (millones €)	% P.I.B. (3)	Importe (millones €)	% P.I.B. (3)
1997	22.525,5	4,47	22.785,3	4,52	5.528,0	1,10
1998	23.831,9	4,42	23.998,6	4,45	5.899,0	1,09
1999	25.554,0	4,41	25.688,4	4,43	6.191,0	1,07
2000	27.284,6	4,33	27.407,0	4,35	6.202,0	0,98
2001	29.006,9	4,26	29.208,2	4,29	6.526,0	0,96
2002	31.238,0	4,28	31.440,9	4,31	6.895,0	0,95
2003	33.625,4	4,29	33.938,1	4,33	7.154,0	0,91
2004	35.923,2	4,27	36.961,1	4,39	7.457,0	0,89
2005	38.511,4 (4)	4,24	38.931,9 (4)	4,29	8.030,0 (4)	0,88
2006	41.790,8 (5)	4,26	42.217,6 (5)	4,30	8.398,0 (4)	0,86
2007	45.149,6 (5)	4,32	45.617,6 (5)	4,36	8.810,0 (6)	0,84

(1) Se refiere al gasto en educación (Presupuestos Liquidados) del conjunto de las Administraciones Públicas, incluyendo Universidades. Fuente: Estadística del Gasto Público en Educación. Oficina de Estadística del M.E.C.
(2) Se refiere exclusivamente a los pagos de las familias por servicios educativos a centros, academias y clases particulares, sin incluir los gastos en servicios complementarios ni en bienes educativos. Fuente Contabilidad Nacional del I.N.E.
(3) P.I.B. base año 2000. Fuentes: I.N.E. hasta el año 2006 y previsión del Mº de Economía y Hacienda para el 2007 (agosto de 2007).
(4) Cifra provisional. (5) Cifra estimada en base a presupuestos iniciales. (6) Estimación I.N.E.

Gasto público total en educación en relación con el P.I.B. (1)

	1996 (2)	2001	2003	2004
Unión Europea (27 países)	**..**	**4,97**	**5,17**	**5,09**
Alemania	..	4,49	4,71	4,60
Bélgica	..	6,00	6,06	5,99
España	4,62	4,23	4,28	4,25
Finlandia	6,99	6,04	6,41	6,43
Francia	6,01	5,59	5,88	5,81
Grecia	3,09	3,85	3,94	4,22
Italia	4,78	4,86	4,74	4,59
Países Bajos	5,03	4,78	5,12	5,18
Polonia	4,67	5,43	5,62	5,41
Portugal	5,32	5,61	5,61	5,31
Reino Unido	5,10	4,68	5,38	5,29
Suecia	7,36	7,24	7,47	7,35

(1) Calculado según metodología internacional. En el caso de España, las diferencias con el indicador nacional "Gasto público excluídos capítulos financieros" obedecen a la no inclusión a nivel internacional del gasto en el exterior y al P.I.B. utilizado por EUROSTAT.

(2) El año 1996 está calculado con el P.I.B. base 1995; los otros años con el P.I.B. base 2000.

FUENTE: Eurostat es la fuente de todos los datos presentados en el apartado "Perspectiva Unión Europea".

Gasto por alumno en instituciones educativas públicas en relación al P.I.B. por habitante, por nivel educativo. Año 2004

	Total	E. Primaria	E. Secundaria	E. Superior
Unión Europea (27 países) [1]	**26,2**	**20,9**	**26,5**	**39,7**
Alemania	22,3	16,4	19,0	41,0
Bélgica	25,4	23,3	25,4	34,8
España	28,0	22,6	30,3	37,4
Finlandia	24,8	18,7	24,8	43,2
Francia	26,5	18,2	32,4	37,8
Grecia	22,7	17,4	24,2	25,5
Italia	27,1	26,6	28,3	27,6
Países Bajos	..	..	..	..
Polonia	78,7	74,1	67,0	110,6
Portugal	28,7	24,0	31,5	39,6
Reino Unido	22,7	18,4	25,6	..
Suecia	27,0	23,9	25,4	52,3

(1) Estimación de Eurostat.

Evolución del alumnado matriculado en Enseñanzas de Régimen General

	Cursos			
	1997-98	2002-03	2006-07 (1)	2007-08 (2)
Total	**8.879.160**	**8.349.004**	**8.487.576**	**8.587.639**
Educación no universitaria	**7.308.572**	**6.845.337**	**7.081.682**	**7.205.890**
E. Infantil	1.122.740	1.282.092	1.552.628	1.620.515
Primer ciclo E. Infantil (3)	72.365	142.612	250.439	272.780
Segundo ciclo E. Infantil	1.050.375	1.139.480	1.302.189	1.347.735
E. Primaria	2.615.467	2.474.287	2.535.656	2.603.175
E. Especial	28.445	27.057	28.573	29.555
E.S.O.	1.686.652	1.878.175	1.833.735	1.826.825
Bachillerato y F. Profesional	1.855.268	1.183.726	1.131.090	1.125.820
B.U.P. y C.O.U.	892.612 (4)	—	—	—
Bachillerato	258.974	654.655	596.375	590.480
Bachillerato y BUP/COU a distancia	43.382	25.118	34.123	34.795
F. Profesional Primer Grado	169.340	—	—	—
F. Profesional Segundo Grado	310.110	859	—	—
Ciclos Form. G.Medio / Módulos II	75.766	224.486	232.363	235.110
Ciclos Form. G.Superior / Módulos III	79.900	229.755	212.763	208.830
Ciclos Formativos de F.P. a distancia	911	2.572	8.821	9.480
Programas de Garantía Social	24.273	46.281	46.645	47.125
Educación Universitaria	**1.570.588**	**1.503.667**	**1.405.894**	**1.381.749**
Ciclo Corto	549.460	577.073	563.467	557.511
Ciclo Largo	1.021.128	926.594	842.427	824.238

Variación prevista respecto al curso 2006-07 en el alumnado matriculado

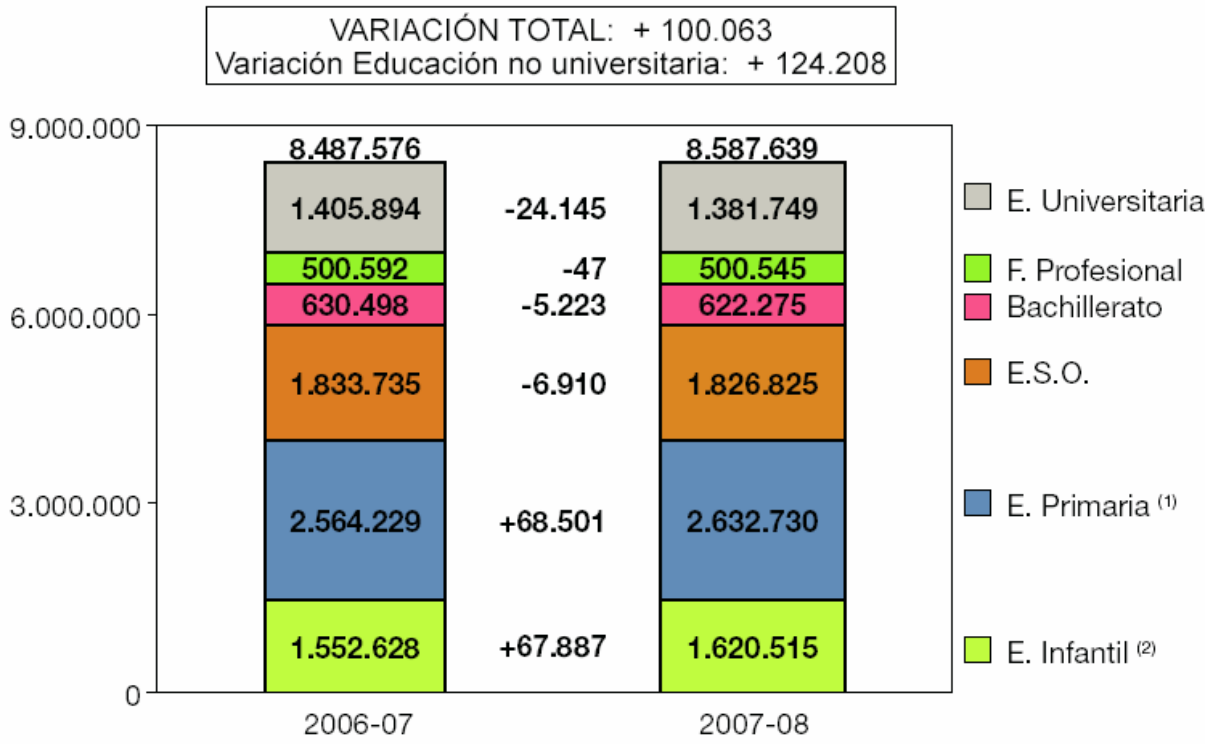

(1) Incluye además el alumnado de E. Especial.
(2) Alumnado escolarizado en centros autorizados por las Administraciones educativas.

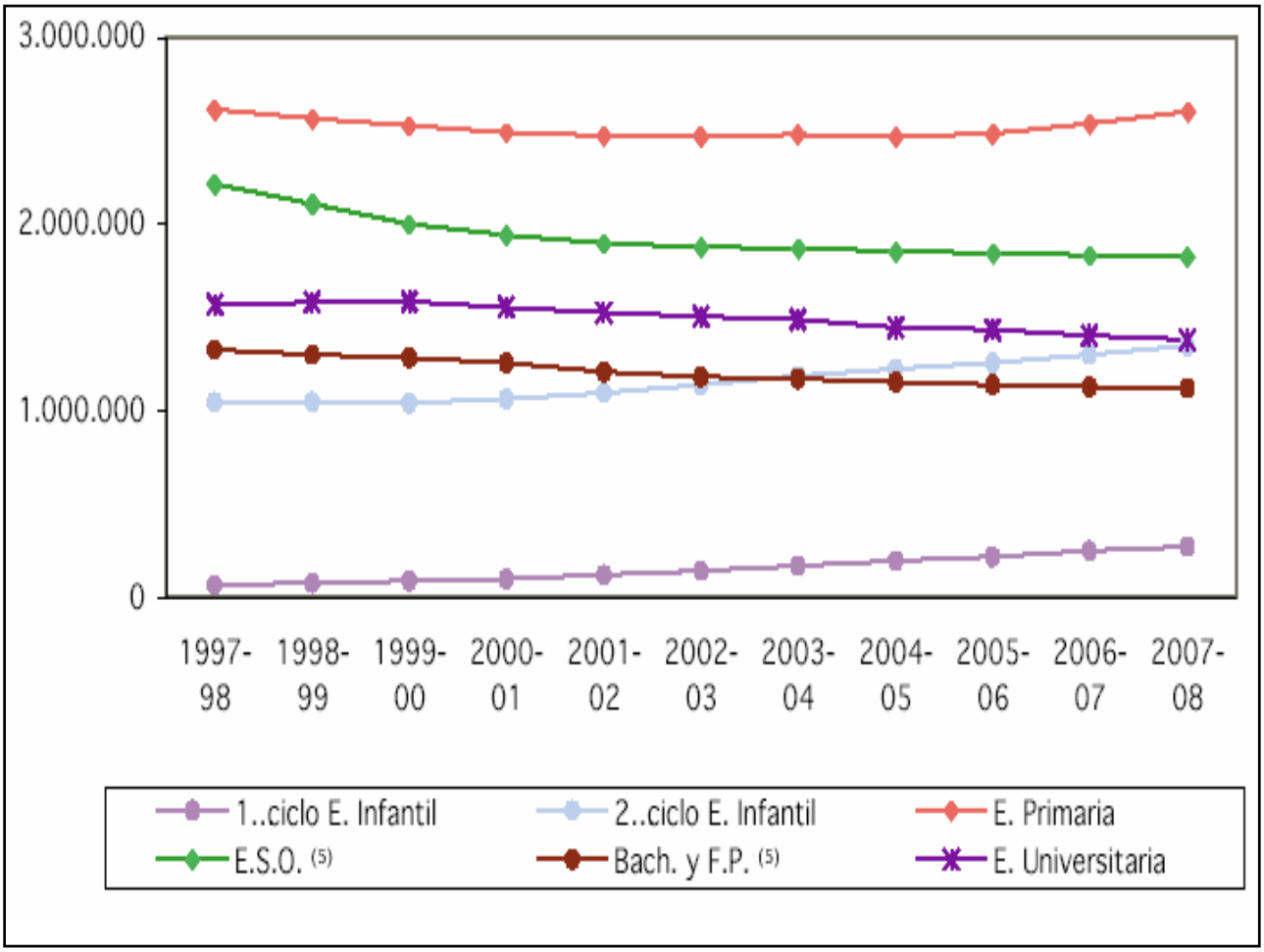
3.000.000
2.000.000
1.000.000
0
1997-98
1998-99
1999-00
2000-01
2001-02
2002-03
2003-04
2004-05
2005-06
2006-07
2007-08
1..ciclo E. Infantil
2..ciclo E. Infantil
E. Primaria
E.S.O. (5)
Bach. y F.P. (5)
E. Universitaria

Distribución por comunidad autónoma del Gasto en educación de las Administraciones educativas [1]. Año 2005

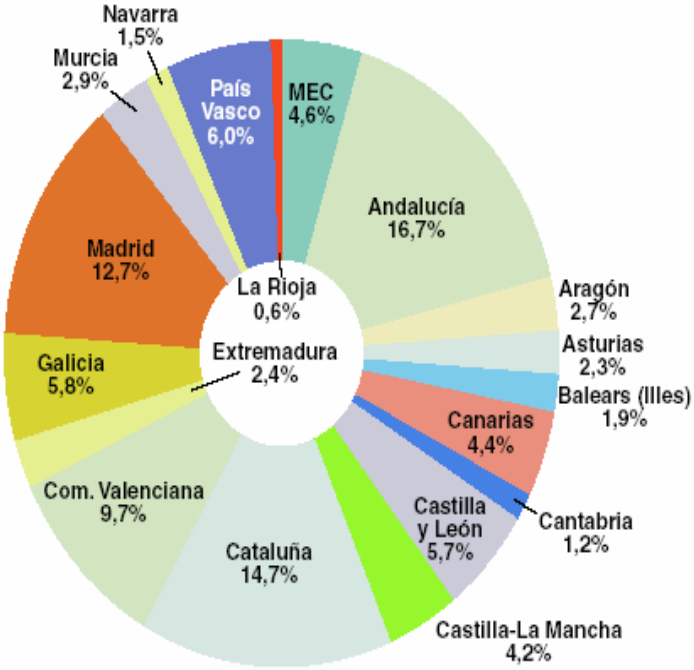

Distribución del Gasto público en educación por actividad [1]. Año 2005

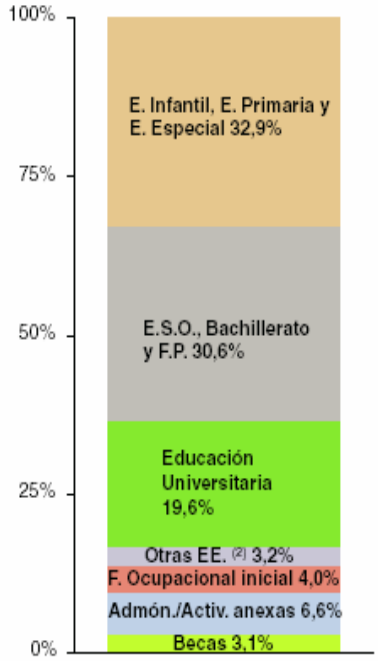

(1) Gasto excluidos los capítulos financieros.

(2) Reg. Especial, E. Adultos y otras enseñanzas.

Distribución porcentual del alumnado en EE. Régimen General por comunidad autónoma. Curso 2006-07

	Total	E. Infantil	E. Primaria	E. Especial	E.S.O.	Bachi-llerato	Formación Profesional	E. Uni-versitari
España	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**
Andalucía	19,4	17,2	20,8	17,3	21,9	19,7	18,6	16,1
Aragón	2,6	2,9	2,6	2,9	2,6	2,5	3,0	2,3
Asturias	1,8	1,5	1,7	1,7	1,8	2,1	2,4	2,0
Balears (Illes)	2,0	2,2	2,3	1,8	2,2	1,8	1,6	1,0
Canarias	4,4	3,9	4,8	4,5	4,8	4,9	5,2	3,2
Cantabria	1,1	1,1	1,1	1,0	1,1	1,2	1,4	0,8
Castilla y León	5,1	4,2	4,7	4,1	5,1	6,3	6,1	5,9
Castilla - La Mancha	4,1	3,9	4,9	3,9	5,0	4,6	3,9	1,9
Cataluña	15,2	18,6	15,4	23,9	14,4	13,7	15,4	12,5
Comunidad Valenciana	10,2	10,1	10,6	9,9	10,5	9,0	10,4	9,9
Extremadura	2,4	2,0	2,6	2,5	3,0	2,8	2,5	1,7
Galicia	5,2	4,6	4,9	3,6	5,4	6,3	7,4	5,0
Madrid	14,2	16,3	13,3	14,4	12,8	14,5	10,6	16,5
Murcia	3,4	3,7	3,7	2,8	3,5	3,3	3,0	2,7
Navarra	1,3	1,5	1,4	1,3	1,2	1,2	1,4	1,1
País Vasco	4,4	5,4	4,1	3,5	3,8	4,9	6,1	4,0
Rioja (La)	0,6	0,6	0,6	0,5	0,6	0,6	0,7	0,5
Ceuta [1]	0,2	0,2	0,2	0,3	0,2	0,2	0,3	x
Melilla [1]	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	x
Oberta de Catalunya	0,5	—	—	—	—	—	—	2,8
UNED	1,7	—	—	—	—	—	—	10,3

Porcentaje de variación del alumnado en EE. Régimen General entre los cursos 1996-97 y 2006-07

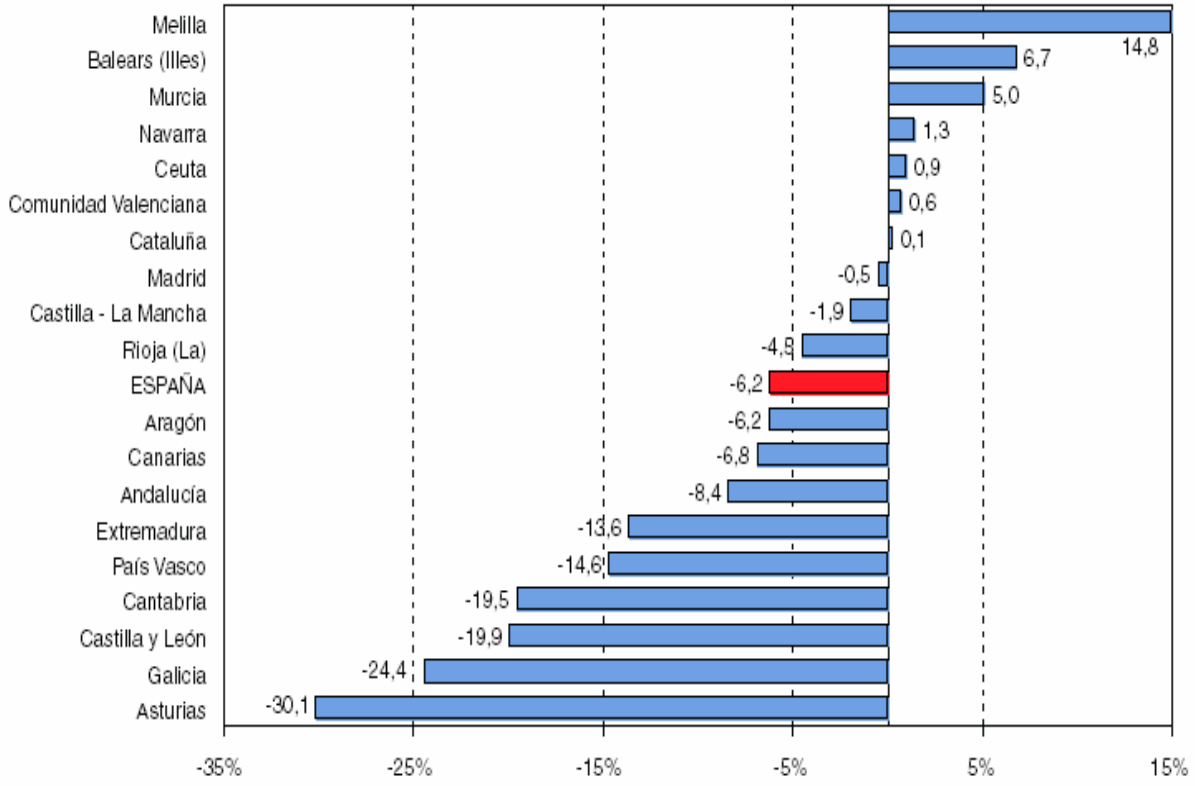

Distribución del alumnado matriculado en Enseñanzas de Régimen General por sexo. Curso 2005-06

	% Hombres	% Mujeres
E. Primaria y E.S.O.	**51,5**	**48,5**
Bachillerato y Formación Profesional	**48,7**	**51,3**
Bachillerato	45,3	54,7
Ciclos Formativos F.P. Grado Medio	53,8	46,2
Ciclos Formativos F.P. Grado Superior	49,3	50,7
Programas de Garantía Social	67,3	32,7
Educación Universitaria (1er y 2º ciclo)	**46,0**	**54,0**

Tasas netas de escolarización de 16 a 18 años por sexo. Curso 2005-06

	Total	Hombres	Mujeres
16 años	**87,9**	**85,1**	**90,9**
Enseñanza obligatoria	34,6	36,6	32,5
E. Secundaria post-obligatoria	53,3	48,5	58,4
17 años	**75,7**	**70,6**	**81,1**
Enseñanza obligatoria	11,8	12,3	11,3
E. Secundaria post-obligatoria	63,8	58,2	69,7
E. Superior	0,1	0,1	0,1
18 años	**62,3**	**56,7**	**68,2**
Enseñanza obligatoria	1,1	1,1	1,0
E. Secundaria post-obligatoria	33,2	33,5	33,0
E. Superior	28,0	22,1	34,2

Evolución del alumnado extranjero

	Cursos			
	1996-97	2001-02	2005-06	2006-07 (1)
Total	**73.510**	**223.701**	**555.575**	**637.676**
Educación no universitaria	**63.044**	**207.112**	**530.954**	**608.040**
E. Infantil / Preescolar	10.471	39.048	94.162	104.014
E. Primaria	35.650	87.685	228.842	261.583
Educación Especial	159	560	1.863	2.393
E.S.O.	7.672	55.246	146.966	168.824
Bachilleratos	5.490	8.605	21.936	25.382
Formación Profesional	2.580	6.728	24.398	29.364
Enseñanzas de Régimen Especial	..	5.824	12.787	16.480
No consta enseñanza (EE. Rég.General)	1.022	3.416	–	–
Educación Universitaria (1er y 2º ciclo)	**10.466**	**16.589**	**24.621**	**29.636**

Porcentaje de alumnado extranjero en EE. Régimen General no universitarias por comunidad autónoma. Curso 2006-07 (1)

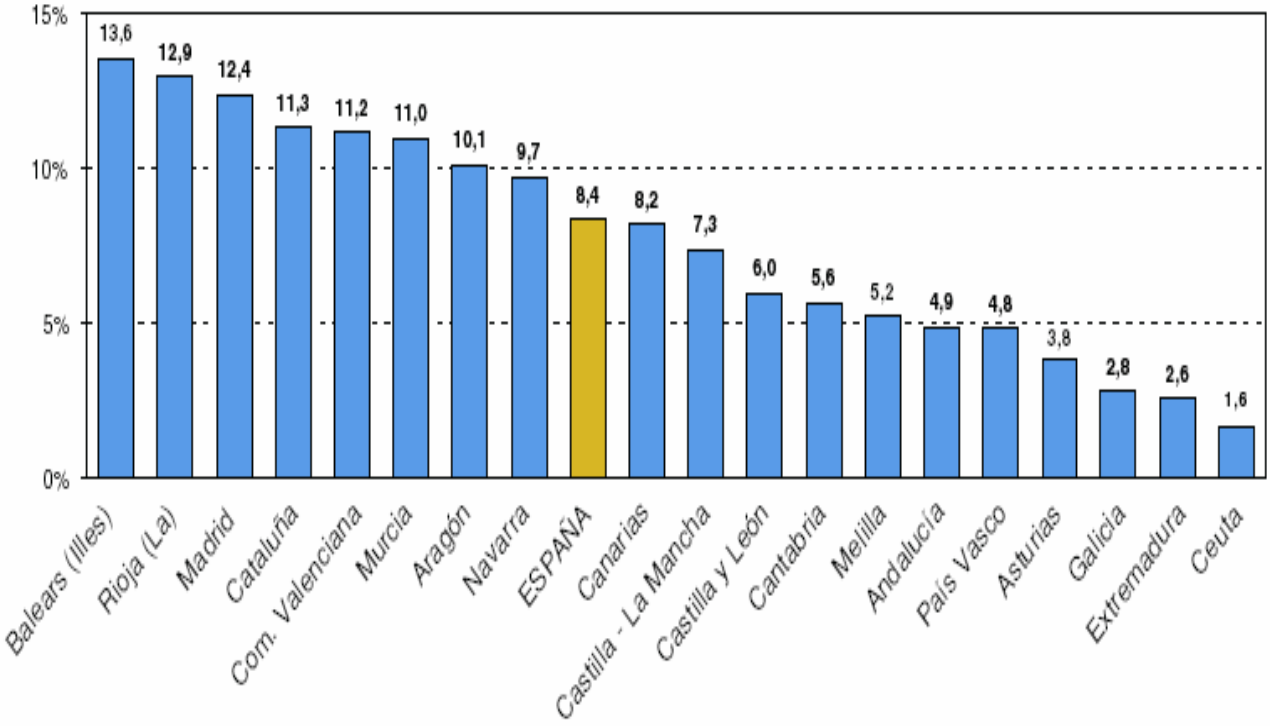

Distribución del alumnado extranjero no universitario por procedencia. Curso 2006-07 (1)

	%
Total	**100,0**
Europa	28,3
África	19,5
América del Norte	1,0
América Central	3,5
América del Sur	42,9
Asia y Oceanía	4,8

(1) Cifras avance.

Porcentaje de alumnado extranjero en EE. de Régimen General no universitarias por enseñanza y titularidad. Curso 2006-07 (1)

	Total	Centros Públicos	Centros Privados
Total	**8,4**	**10,2**	**4,6**
E. Infantil	6,8	8,6	3,5
E. Primaria	10,3	12,9	5,1
Educación Especial	8,4	10,2	6,3
E.S.O.	9,2	11,2	5,3
Bachillerato	4,0	4,5	2,6
Formación Profesional	5,9	6,0	5,5

Porcentaje de alumnado y número medio de alumnos por unidad según titularidad/financiación. Curso 2005-06

	Enseñanza Pública		Enseñanza Concertada		Enseñanza Privada	
	% Alumnado	Ratio	% Alumnado	Ratio	% Alumnado	Ratio
E. Primaria	66,8	19,3	29,6	24,2	3,6	22,9
E.S.O.	66,4	23,8	30,4	26,9	3,2	22,8

Tasas netas de escolarización de 16 a 18 años por sexo. Curso 2005-06

	Total	Hombres	Mujeres
16 años	**87,9**	**85,1**	**90,9**
Enseñanza obligatoria	34,6	36,6	32,5
E. Secundaria post-obligatoria	53,3	48,5	58,4
17 años	**75,7**	**70,6**	**81,1**
Enseñanza obligatoria	11,8	12,3	11,3
E. Secundaria post-obligatoria	63,8	58,2	69,7
E. Superior	0,1	0,1	0,1
18 años	**62,3**	**56,7**	**68,2**
Enseñanza obligatoria	1,1	1,1	1,0
E. Secundaria post-obligatoria	33,2	33,5	33,0
E. Superior	28,0	22,1	34,2

Evolución de las Becas y Ayudas al estudio

Años	TOTAL (1)		M.E.C.	
	Becarios	Importe (miles €)	Becarios	Importe (miles €)
1997-98 (2)	816.449	537.091	724.599	499.592
1998-99 (2)	655.525	555.290	566.967	517.210
1999-00 (2) (3)	550.694	546.805	469.542	513.146
2000-01	546.408	627.536	468.449	593.321
2001-02	554.065	663.344	480.799	629.944
2002-03	515.543	662.342	443.001	626.334
2003-04	522.549	677.411	436.598	637.654
2004-05 (4)	522.965	753.445	428.161	711.529
2005-06 (p)	514.513	767.086	412.336	718.994
2006-07 (p)	556.633	856.866	450.374	806.179
2007-08 (e)	627.592	1.047.591	517.345	990.589

(1) Incluye además de las becas del M.E.C., las concedidas por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, el cual tiene transferidas las competencias en la concesión de becas.
(2) La disminución del número de becarios y del importe de las becas obedece en gran parte a la extensión de la enseñanza obligatoria (gratuita) con la implantación del 2º Ciclo de E.S.O.
(3) A partir de este curso, las cifras de becarios e importe de las becas incluyen además las becas de movilidad universitaria.
(4) No están incluidas las Ayudas del M.E.C. a los estudiantes afectados por la catástrofe del Prestige, debido a su cáracter extraordinario.
(p) Cifras provisionales. (e) Cifras estimadas.

Notas: — En las series no están contabilizadas las ayudas para la adquisición de libros de texto y material didáctico ni las de exención de precios académicos a familias numerosas de tres hijos.
— En los datos de los últimos cursos se ha de tener en cuenta el efecto de disminución de becas asociado a la implantación de la gratuidad del segundo ciclo de Educación Infantil y la correspondiente extensión de conciertos educativos.

Fuentes: Subdirección General de Becas y Promoción Educativa del M.E.C. y Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco.

Distribución del número de becarios y del importe de las becas del M.E.C., por nivel de enseñanza. Curso 2007-2008

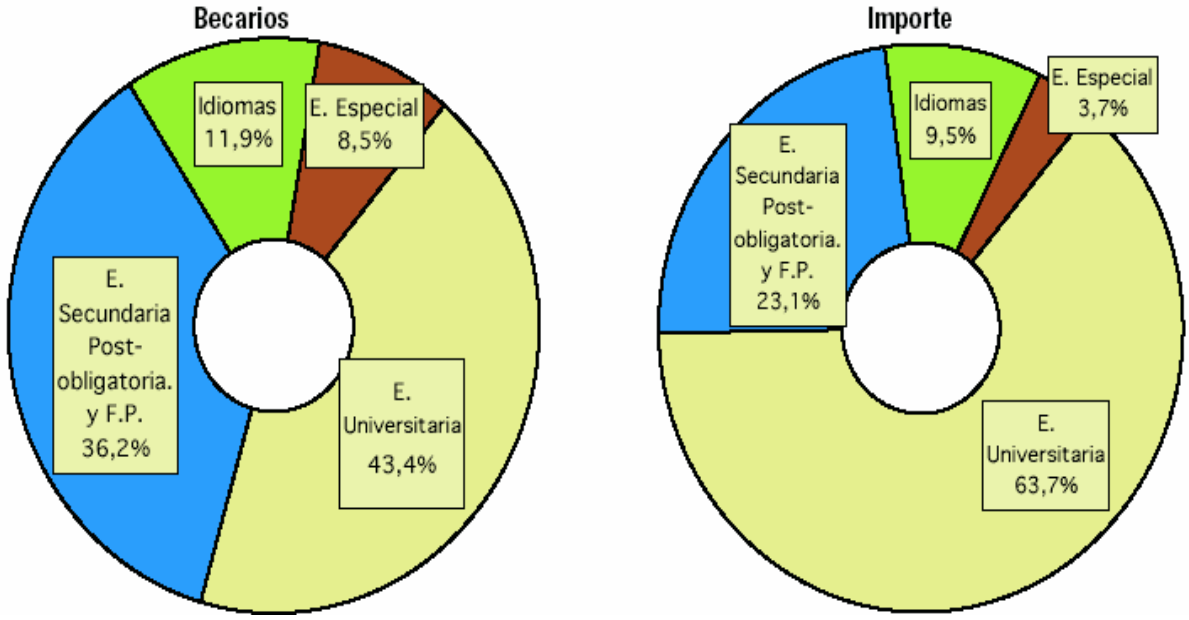

Distribución del Gasto público en educación por actividad [1]. Año 2006

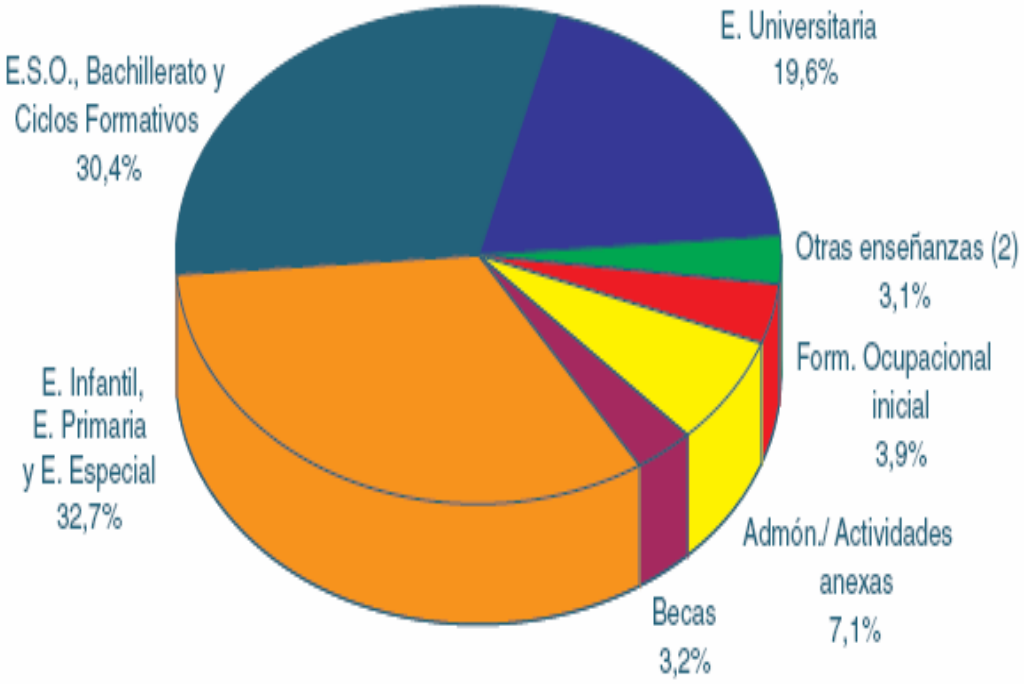

(1) Gasto excluidos los capítulos financieros.

(2) Reg. Especial, E. Adultos y otras enseñanzas.

Gasto por alumno en instituciones educativas [1], según los niveles de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE)

	2000 (en euros)	2005 (en euros)	% Variación
TOTAL	**3.633**	**5.189**	**42,8**
E. INFANTIL (CINE 0)	2.547	3.850	51,2
E. PRIMARIA (CINE 1)	2.978	4.224	41,8
E. SECUNDARIA (CINE 2 y 3)	3.918	5.535	41,3
E. SUPERIOR (CINE 5 y 6)	5.036	7.744	53,8
- Ciclos Formativos G. Superior (CINE 5B)	4.769	6.954	45,8
- E. universitaria y EE. Artísticas Superiores (CINE 5A y 6)	5.070	7.907	56,0

(1) Indicador calculado y presentado siguiendo la metodología internacional. Lo que significa distribuir por nivel educativo el gasto efectuado para el conjunto de instituciones educativas públicas y privadas, incluidos los gastos indirectos como administración general de la educación y los servicios complementarios, excluyendo los gastos financieros, la educación en el exterior y las becas no destinadas al pago de tasas académicas. Este gasto se pone en relación con las cifras de alumnado transformado por nivel CINE en equivalentes a tiempo completo

Fuente: Oficina de Estadística - Secretaría General Técnica. M.E.P.S.Y.D.

Evolución de las Becas y Ayudas al estudio del M.E.C., por tipo de ayuda [1]

	Importe (miles €)			Becarios			Importe medio (miles €)		
	2000-01	2003-04	2006-07	2000-01	2003-04	2006-07	2000-01	2003-04	2006-07
Becas - Enseñanza no universitaria									
E. no universitaria (Convoc. General) [1]	125.855	139.787	172.179	175.156	158.292	161.665	719	883	1.065
E. Infantil [1]	16.049	17.501	3.287	33.608	37.814	5.531	478	463	594
E. Especial	15.723	23.238	31.870	24.064	34.185	39.571	653	680	805
Idiomas	4.928	5.219	74.856	3.652	4.489	46.853	1.349	1.163	1.598
Extranjero y recursos	—	300	938	—	500	1.298	—	600	723
Becas - Enseñanza universitaria									
E. Universitaria (Conv. General, Colaboración y Movilidad) [2]	430.766	451.609	526.261	231.969	201.318	194.801	1.857	2.243	2.702
Ayudas									
Tasas familias numerosas	42.494	35.224	31.125	157.172	113.685	88.025	270	310	354
Ayudas libros (enseñanzas obligatorias)	39.660	56.160	78.737	549.902	720.000	874.860	72	78	90
TOTAL	**675.475**	**729.038**	**919.254**						

(1) La disminución del número de becarios y del importe de las becas obedece en gran parte a la extensión de la enseñanza obligatoria (gratuita) con la implantación del 2º Ciclo de E.S.O. y a la gratuidad del 2º Ciclo de E. Infantil.

(2) No se incluyen las Becas Séneca, complemento a beca Erasmus y de subvención para préstamos a estudiantes.

Fuente: Subdirección General de Becas y Promoción Educativa del M.E.P.S.Y.D.

Evolución del porcentaje de becarios del M.E.C. en Bachillerato (1)

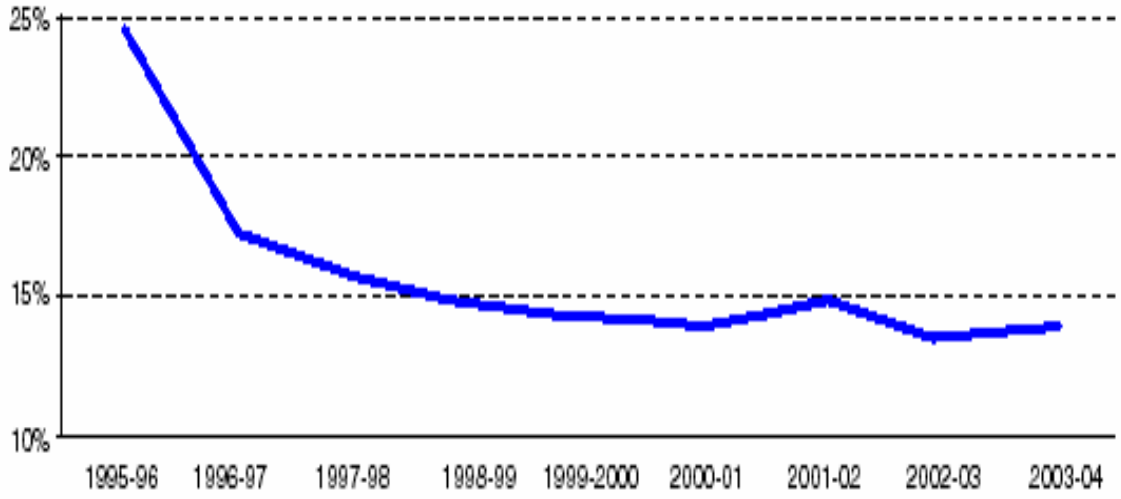

(1) Se refiere al porcentaje de becarios respecto al alumnado matriculado en las enseñanzas de Bachillerato, B.U.P. y C.O.U. y Bachillerato Experimental, excluido el alumnado del País Vasco.

Evolución del porcentaje de becarios del M.E.C. en Formación Profesional[1]

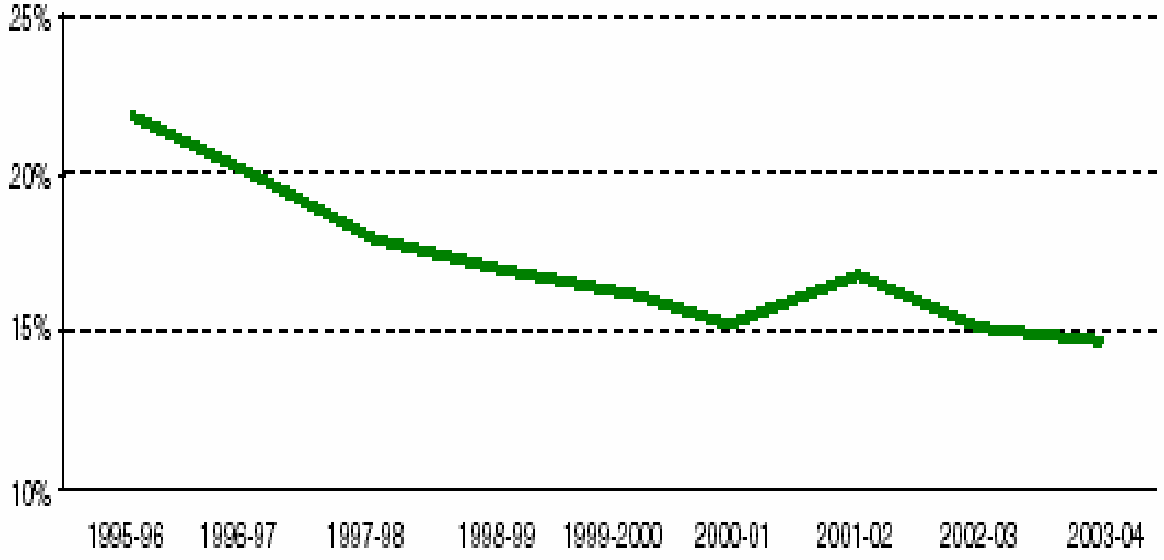

(1) Se refiere al porcentaje de becarios respecto al alumnado matriculado en las enseñanzas de Ciclos Formativos de F.P., F.P. I y F.P. II., excluido el alumnado del País Vasco.

Evolución del porcentaje de becarios del M.E.C. en Educación Universitaria (1) (2)

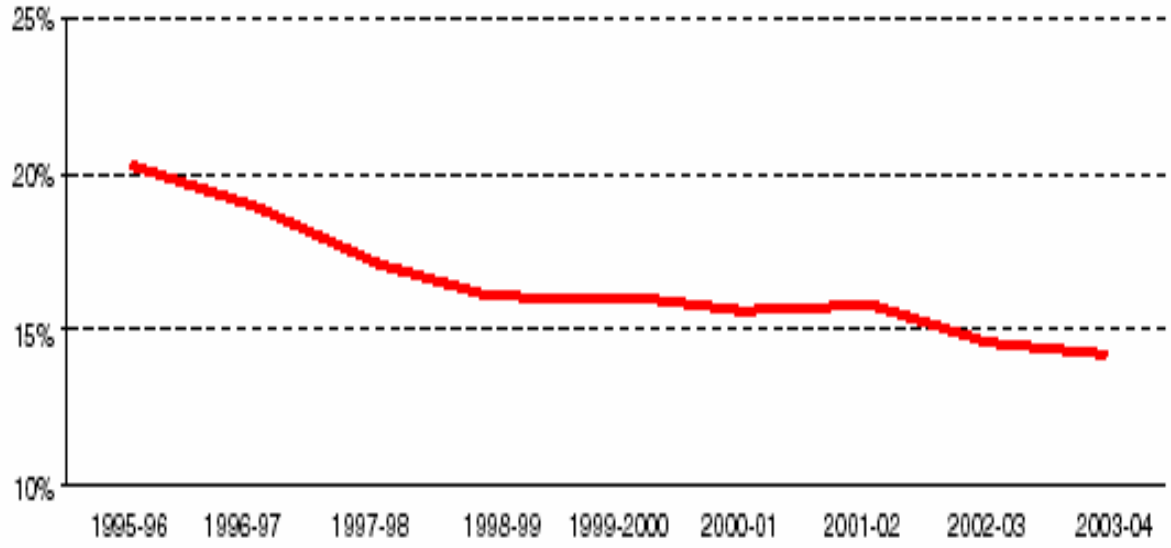

(1) Se refiere al porcentaje de becarios respecto al alumnado matriculado en Educación Universitaria, excluido el alumnado de las universidades del País Vasco.

(2) Se han incluido como becarios los perceptores de Becas de la Convocatoria General, Inicio y Movilidad.

A1.6. El P.I.B. per cápita y la tasa bruta de población que supera la prueba de acceso a la universidad

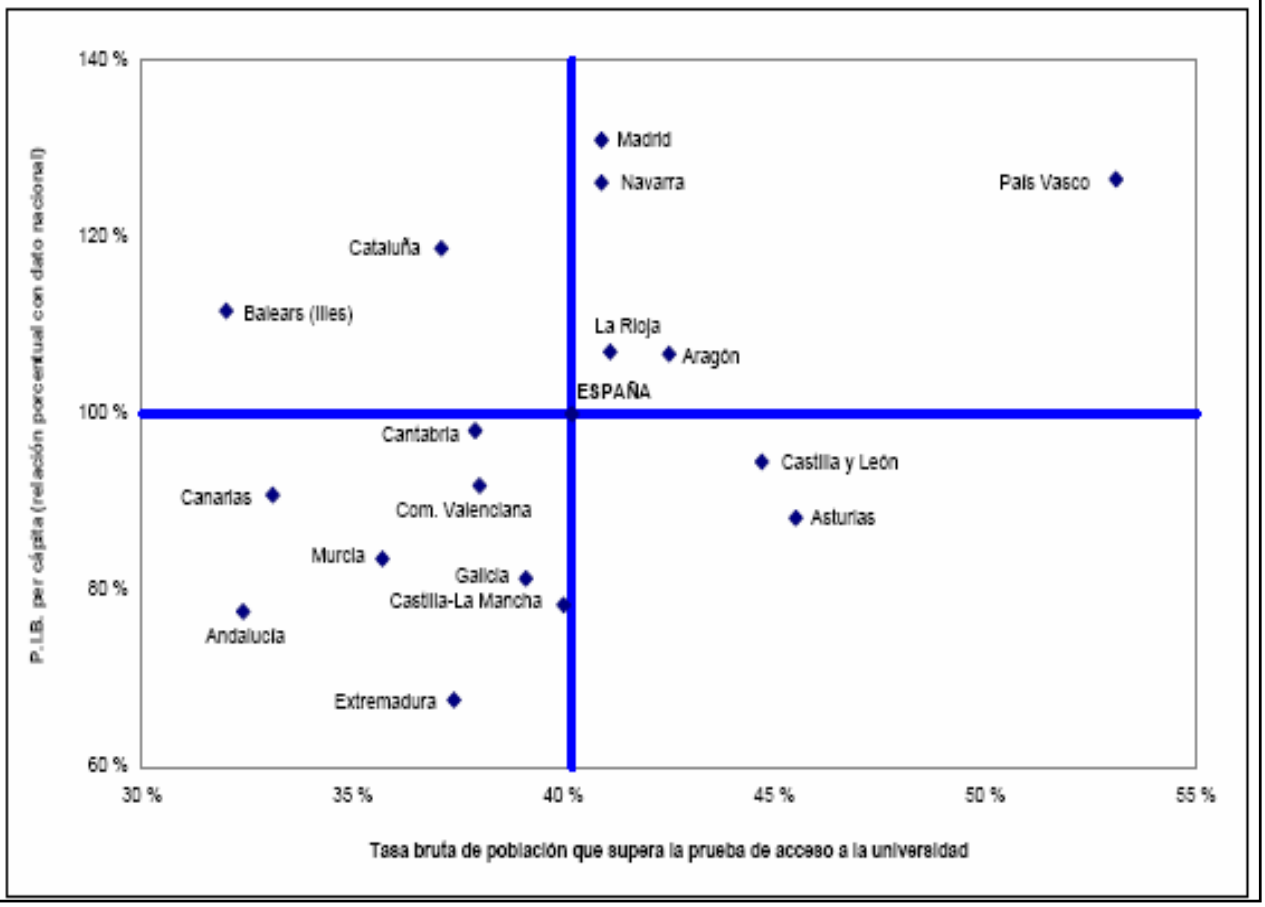

A1.5. El P.I.B. per cápita y el porcentaje de enseñanza pública no universitaria

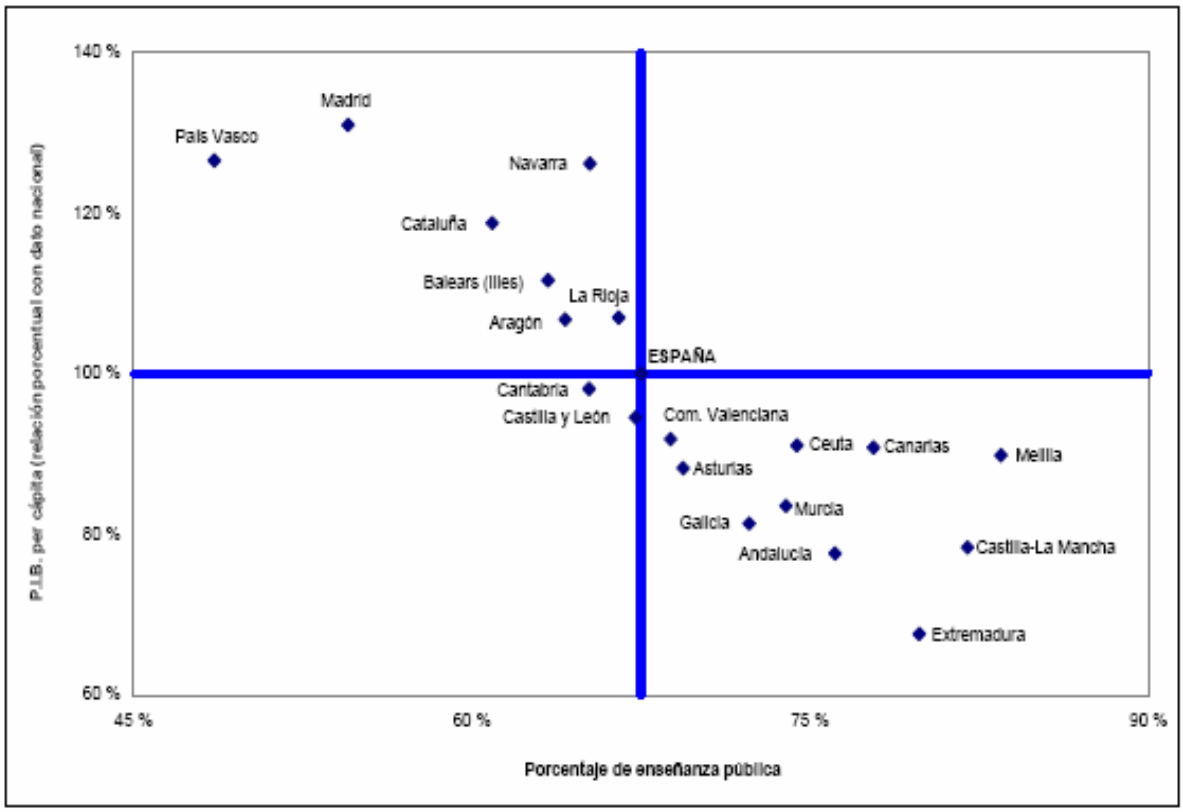

A1.8. El porcentaje de población adulta que ha completado estudios postobligatorios y la tasa de graduados en secundaria postobligatoria

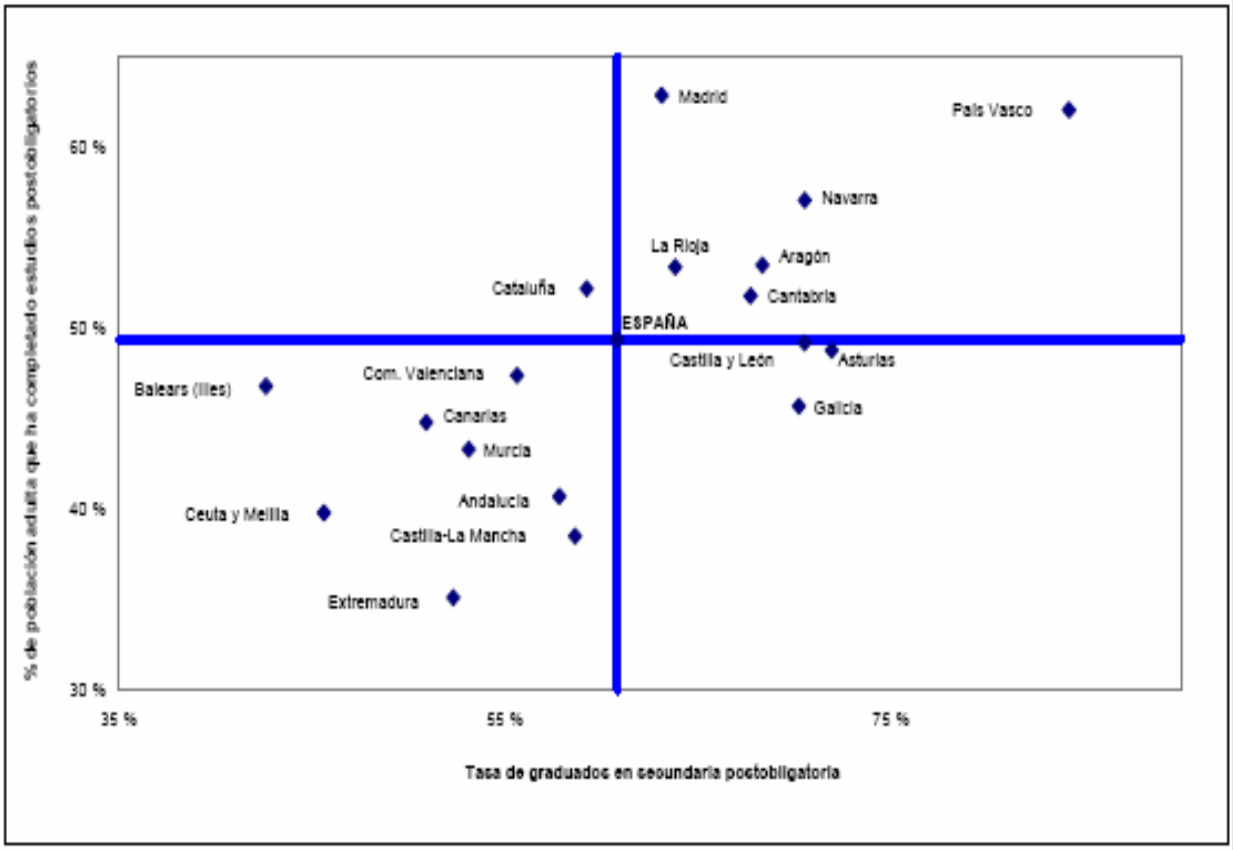

B4.6. Gasto público por alumno en enseñanza no universitaria (1)

	Gasto público por alumno público y concertado (*en euros*)		Gasto público por alumno público (*en euros*)	
	2004	2005	2004	2005
España	4.168	4.520	4.879	5.299
Andalucía	3.537	3.841	3.872	4.211
Aragón	4.277	4.532	5.260	5.486
Asturias (Principado de)	5.119	5.493	5.987	6.492
Balears (Illes)	4.391	4.705	5.446	5.817
Canarias	4.440	4.592	4.851	5.145
Cantabria	4.717	5.035	5.675	6.039
Castilla y León	4.547	5.008	5.498	6.103
Castilla-La Mancha	4.293	4.708	4.765	5.234
Cataluña	4.030	4.378	5.033	5.394
Comunidad Valenciana	4.049	4.259	4.615	4.840
Extremadura	4.327	4.505	4.808	5.017
Galicia	4.614	5.036	5.430	5.947
Madrid (Comunidad de)	4.062	4.314	5.028	5.330
Murcia (Región de)	3.504	3.778	4.030	4.320
Navarra (Comunidad Foral de)	5.541	5.614	7.057	6.991
País Vasco	5.864	6.070	8.661	8.858
Rioja (La)	4.371	4.683	5.409	5.791

(1) Gasto público por alumno en enseñanzas no universitarias del sistema educativo, por tanto excluida la formación ocupacional. El alumnado se ha transformado en equivalente a tiempo completo, de acuerdo a la metodología utilizada en la estadística internacional.

Gasto público total en educación en relación con el P.I.B. [1]

	1995 [2]	2000	2004	2005
Unión Europea (27 países)	..	**4,68** [e]	**5,07** [e]	**5,03** [e]
Alemania	4,62	4,45	4,59	4,53
Bélgica	..	..	5,99	5,95
España	**4,66**	**4,28**	**4,25**	**4,23**
Finlandia	6,85	6,08	6,42	6,31
Francia	6,04	6,03	5,81	5,65
Grecia	2,87	3,71	3,84	3,98
Italia	4,85	4,47	4,58	4,43
Países Bajos	5,06	4,86	5,16	5,19
Polonia	5,10	4,87	5,41	5,47
Portugal	5,37	5,42	5,29	5,40
Reino Unido	5,02	4,64	5,25	5,45
Suecia	7,22	7,31	7,18	6,97

(1) Calculado según metodología internacional.

(2) El año 1995 está calculado con el P.I.B. base 1995; los otros años con el P.I.B. base 2000.

(e) Datos estimados por Eurostat.

FUENTE: Eurostat es la fuente de todos los datos presentados en el apartado "Perspectiva Unión Europea".

Distribución del alumnado de E. Primaria y E. Secundaria por titular financiación de la enseñanza. Curso 2005-06

	% Enseñanza Pública	% Enseñanza Concertada	% Enseñanza Privada no Concertada
Unión Europea (27 países)	**86,2**	..	..
Alemania	93,3	..	..
Bélgica	43,0	57,0	..
España	**70,3**	**25,1**	**4,6**
Finlandia	93,1	6,9	—
Francia	78,7	20,6	0,7
Grecia	92,9	—	7,1
Italia	94,4	0,4	5,2
Países Bajos	..	..	—
Polonia	93,2	0,6	6,1
Portugal	87,0	4,3	8,7
Reino Unido	79,8	14,7	5,5
Suecia	92,4	7,6	—

Abandono educativo temprano: *Porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de* E. Secundaria 2ª etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación

	1997	2002	2006 (1)	2007
Unión Europea (27 países)	..	**17,1**	**15,2**	**14,8**
Alemania	12,9	12,6	13,9	12,7
Bélgica	12,7	12,4	12,6	12,3
España	**30,0**	**29,9**	**29,9**	**31,0**
Finlandia	8,1	9,9	8,3	7,9
Francia	14,1	13,4	12,3	12,7
Grecia	19,9	16,7	15,9	14,7
Italia	30,1	24,3	20,8	19,3
Países Bajos	16,0	15,0	12,9	12,0
Polonia	..	7,6	5,6	5,0
Portugal	40,6	45,1	39,2	36,3
Reino Unido	..	17,8	13,0	..
Suecia	6,8	10,4	12,0	..

(1) Debido a la implementación de conceptos y definiciones armonizadas, hay una falta de comparabilidad con los años anteriores.

PISA es el acrónimo del *Programme for International Student Assessment. 2006*

Gráfico II.1.3

Rendimiento en Ciencias

Media	Países
565	Finlandia
560	
555	
550	
545	
540	Hong Kong-China
535	Canadá
530	China Taipei, Estonia, Japón, Nueva Zelanda
525	Australia, Países Bajos
520	Liechtenstein, Corea, *Castilla y León, La Rioja,* Eslovenia
515	Alemania, Reino Unido, *Aragón,* República Checa
510	Suiza, *Navarra*, Macao-China, Austria, Bélgica, *Cantabria, Asturias*, Irlanda
505	*Galicia, Hungría, Suecia*
500	**Promedio OCDE,** Polonia
495	Dinamarca, Francia, País Vasco, Croacia
490	*Cataluña,* **Total OCDE**, Islandia, Letonia, Estados Unidos, Eslovaquia, **España**, Lituania
485	Noruega, Luxemburgo
480	Rusia
475	Italia, Portugal, Andalucía, Grecia

PISA 2006.
Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos de la OCDE

Gráfico II.3.5
Resultados según los estudios más altos alcanzados en el hogar. España

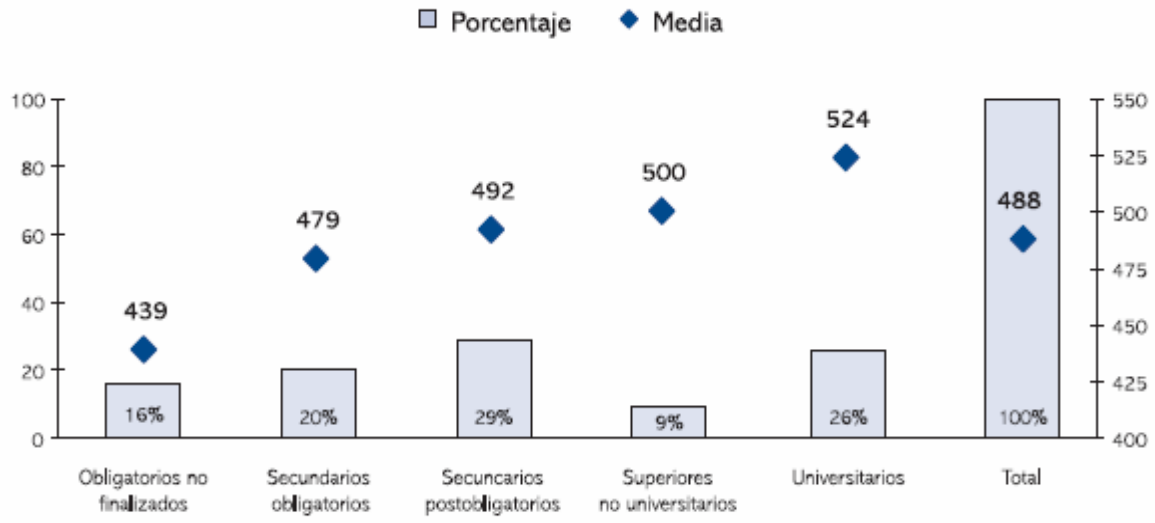

Abandono educativo temprano: Porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de E. Secundaria 2ª etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación

	1996	2001	2005 (1)	2006
Unión Europea (27 países)	**..**	**17,3**	**15,6**	**15,3**
Alemania	13,3	12,5	13,8	13,8
Bélgica	12,9	13,6	13,0	12,6
España	31,4	29,2	30,8	29,9
Finlandia	11,1	10,3	9,3	8,3
Francia	15,2	13,5	12,6	13,1
Grecia	20,7	17,3	13,3	15,9
Italia	31,7	26,4	21,9	20,8
Países Bajos	17,6	15,3	13,6	12,9
Polonia	..	7,9	5,5	5,6
Portugal	40,1	44,0	38,6	39,2
Reino Unido	..	17,7	14,0	13,0
Suecia	6,1	4,7	7,8	7,8

(1) Debido a la implementación de conceptos y definiciones armonizadas, hay una falta de comparabilidad con los años anteriores.

Nivel de formación de la población joven: Porcentaje de población entre 20 y 24 años que ha completado el nivel de E. Secundaria 2ª etapa

	1996	2001	2005	2006
Unión Europea (27 países)	**..**	**76,6**	**77,4**	**77,8**
Alemania	74,9	73,6	71,5	71,6
Bélgica	80,2	81,7	81,8	82,4
España	61,5	65,0	61,8	61,6
Finlandia	81,9	86,1	83,4	84,7
Francia	75,2	81,8	82,6	82,1
Grecia	75,3	80,2	84,1	81,0
Italia	60,9	67,9	73,6	75,5
Países Bajos	67,6	72,7	75,6	74,7
Polonia	..	89,7	91,1	91,7
Portugal	46,2	44,4	49,0	49,6
Reino Unido	62,2	76,9	78,2	78,8
Suecia	83,7	84,5	82,5	..

Características recientes del acceso a la educación superior en España

- Acceso muy **desigual** por clases y niveles de renta
- Acceso muy desigual por territorio (**CC.AA**.).
- Acceso mayoritariamente **femenino** (10 puntos de diferencia en la tasa de esc.)
- No crece al **ritmo** de otros países: en los últimos años decrece la tasa de matriculación universitaria.
- Circunscrito a **edades jóvenes**.
- Poco apoyado en el **sistema de becas**.
- Universidad **privada**: crecimiento acelerado y posterior desaceleración.
- Desplazamiento hacia el sector **no universitario**.

Acceso desigual. Renta y clase social. 2000

Tasas netas 18-22 años. (educ. superior)

Quintil 1	21,85
Quintil 2	23,32
Quintil 3	29,18
Quintil 4	26,43
Quintil 5	47,44
Total	30,86

I. Profesionales	65,93
II. Intermedia (no manual - rutinaria)	35,23
III. Pequeños propietarios	30,71
IV. Manual cualificada	20,51
V. Manual no cualificada	14,21
VI. Propietarios agrarios	32,26
VII. Trabajadores agrarios	9,09
Total	30,86

Elaborado a partir de PHOGUE-2000.

Acceso desigual. CC.AA., 2002

Tasas netas 18-22 años. (educ. superior)

Andalucía	28,6
Aragón	40
Asturias	41,5
Baleares	21,4
Canarias	24,1
Cantabria	35,1
Castilla-León	38,9
Castilla-Mancha	29,3
Cataluña	30,9
C.Valenciana	30,2
Extremadura	30,1
Galicia	35
Madrid	39,5
Murcia	27,3
Navarra	40
País Vasco	46,1
Rioja	37,3
Ceuta	22,9
Melilla	23,8

Fuente: INE (2004): Censo, 2001. Madrid: INE.

Tasa de escolarización en educ. sup.
(suma de tasas netas anuales).

	2000	2004
Nueva Zelanda	m	89
Suecia	67	79
Islandia	66	79
Finlandia	71	73
Polonia	62	71
Australia	59	70
Noruega	59	69
Hungría	65	68
Estados Unidos	43	63
Holanda	51	56
Dinamarca	29	55
Italia	43	55
Reino Unido	46	52
Corea	45	48

	2000	2004
República Eslovaca	37	47
Francia	37	m
España	47	44
Irlanda	31	44
Japón	39	43
Suiza	29	38
República Checa	25	38
Alemania	30	37
Austria	33	37
Bélgica	m	34
Grecia	m	33
México	26	29
Turquía	21	26
media OCDE	*44*	*53*
media UE-19	*45*	*52*

Fuente: OECD, *Education at a Glance, 2006*

Gasto en sistema de becas, ayudas y créditos 2003

% del gasto público total en educación superior y % del PIB

	Becas y ayudas	Créditos	Total	% PIB
Noruega	14,9	21,8	36,7	0,85
Dinamarca	26,8	5,5	32,2	0,80
Nueva Zelanda	13,7	29,8	43,4	0,72
Suecia	10,4	18,0	28,4	0,61
Australia	13,5	21,5	35,0	0,40
Canadá	16,8	3,9	20,7	0,38
Finlandia	17,4		17,4	0,37
Holanda	12,1	13,7	25,9	0,34
Islandia		21,4	21,4	0,33
Estados Unidos	13,9	3,9	17,8	0,26
Reino Unido	1,6	23,2	24,7	0,26
Austria	16,6		16,6	0,23
Bélgica	15,8		15,8	0,21
Alemania	13,5	3,7	17,2	0,20
Hungria	14,7		14,7	0,18

	Becas y ayudas	Créditos	Total	% PIB
Turquia	3,2	10,0	13,2	0,16
Irlanda	13,8		13,8	0,15
Italia	17,0		17,0	0,14
Japón	2,4	16,2	18,6	0,11
Francia	8,2		8,2	0,10
España	7,9		7,9	0,08
Grecia	6,0		6,0	0,07
República Eslovaca	6,8	1,8	8,5	0,07
República Checa	6,2		6,2	0,06
México	3,5	2,4	5,9	0,06
Suiza	1,2	0,1	1,3	0,03
Corea	3,3	1,2	4,6	0,03
Portugal	2,2		2,2	0,03
Polonia	0,4		0,4	0,02
Media OCDE	9,8	7,1	16,6	0,25

Fuente: OECD, *Education at a Glance 2006*

Distribución de la matrícula universitaria: centros públicos-privados

curso	total	públicas	privadas	privadas (% sobre total)
96-97	1.549.312	1.480.881	68.431	4,42
97-98	1.575.645	1.493.927	81.718	5,19
98-99	1.582.795	1.489.155	93.640	5,92
99-00	1.589.473	1.486.912	102.561	6,45
00-01	1.555.750	1.438.294	117.456	7,55
01-02	1.525.989	1.403.594	122.395	8,02
02-03	1.503.694	1.376.269	127.425	8,47
03-04	1.482.042	1.349.248	132.794	8,96
04-05	1.462.897	1.318.154	144.743	9,89
05-06	1.442.081	1.303.109	138.972	9,64

Fuente: MEC, Estadística universitaria (varios años)

Distribución de la matrícula en educación superior: universitaria-no universitaria

Año	Universitaria	No universitaria
1996	98	2
1999	93,7	6,3
2002	88,3	11,7

Fuente: MEC, Cifras de la educación en España (varios años)

Conclusiones

- Regresividad en el nivel superior, con una tendencia a reducirse en los últimos años
- Becas de educación superior: muy escasa progresividad (de hecho, hasta la encuesta de 1990 los resultados indican la existencia de regresividad).
- Incapacidad para evitar las barreras al acceso que se sitúan *con anterioridad* al acceso.
- Necesidad de políticas enfocadas al nivel de educación secundaria post-obligatoria.